

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADO MA. PIEDAD MARTINEZ S.
NOTARIA 4ta AMBATO ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO D.

ESCRITURA DE DONACION CON RESERVA DE USUFRUCTO.

OTORGADO POR: LOS CÓNYUGES SEÑORES DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA Y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO.

A FAVOR DE: LA SEÑORITA ANA PATRICIA PONCE CAICEDO Y HERMANOS.

CUANTÍA: \$87.000,00USD.

COPIAS:



En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día Jueves veinticuatro de Abril del año dos mil catorce. Ante mí, ABOGADA MGTR. MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY. Notaria Cuarta de este cantón Ambato. Comparecen: por una parte en calidad de DONANTES los cónyuges señores DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA Y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO, portadores de la cédula de identidad número 180096660-6 y 180129707-6, respectivamente; y, por otra parte en calidad de Donatarios: la señorita ANA-PATRICIA PONCE CAICEDO, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número 180382424-1; y, el señor DIEGO FERNANDO PONCE CAICEDO, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 050152322-9; y, el señor FRANCISCO

JOSÉ PONCE CAICEDO, de estado civil casado, portador de la cédula número 1802347631. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad Ambato, provincia de Tungurahua, legalmente capaces y conocidos por mí de lo que doy fe, encontrándose presentes me solicitan se eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que es del tenor literal siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de DONACIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de DONACIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, por una parte los cónyuges DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA Y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO, portadores de la cédulas de ciudadanía números: 180096660-6 y 180129707-6 respectivamente, quienes comparecen por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada, en calidad de DONANTES; y, por otra parte los señores: Ana Patricia Ponce Caicedo, soltera, titular de la cédula de ciudadanía número 180282424-1; Diego Fernando Ponce Caicedo, soltero, portador de la cédula de identidad número 050152322-9 y Francisco José Ponce Caicedo, casado, portador de la cédula número 180234763-1, quienes comparecen por sus propios y personales derechos como adquirente o donatarios de las participaciones sociales.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- (1).- La compañía INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO CIA. LTDA., se constituyó el diecinueve de Junio de mil novecientos ochenta, mediante escritura pública otorgada en la

6 1-2 5
Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO

Notaría Pública Tercera del Cantón Ambato en inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el número cero ciento setenta y siete (0177), del catorce de Noviembre de mil novecientos ochenta. (2). Los cónyuges DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA Y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO son propietarios de ochenta y siete mil (87.000), participaciones sociales del valor de un dólar cada una, en la compañía



INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO CIA. LTDA. (3). Mediante Junta Unversal del Socios realizada el día veintidós de enero del año dos mil setecientos, los cónyuges DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA Y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO han obtenido autorización de todos los socios



para proceder a la presente DONACIÓN DE LA NUDA PROPIEDAD DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES a favor de sus hijos ANA PATRICIA PONCE CAICEDO, DIEGO FERNANDO PONCE CAICEDO Y FRANCISCO JOSÉ PONCE CAICEDO; acta de Junta Universal de Socios que se agrega como documento habilitante. **TERCERA: DONACIÓN.**- Los cónyuges

DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA Y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO, por sus propios y personales derechos y debidamente autorizados por la Junta Universal de Socios de la compañía INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO CIA. LTDA. DONAN actual e irrevocablemente a favor de sus hijos ANA PATRICIA PONCE CAICEDO, DIEGO FERNANDO PONCE CAICEDO Y FRANCISCO JOSÉ PONCE CAICEDO, veintinueve mil participaciones sociales de un dólar cada una, a cada uno de sus hijos, con lo cual la donación se la hace por el total de sus ochenta y siete mil (87.000) participaciones sociales. **CUARTA.- RESERVA DE USUFRUCTO:** Los cónyuges DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA Y

PATRICIA IRENÉ CAICEDO MIÑO, declaran expresamente que se reservan el usufructo vitalicio sobre las participaciones sociales donadas por este instrumento público, en favor de sus hijos, por tal razón, la donación se la realiza de la nuda propiedad. **QUINTA.-** Por su parte los señores ANA PATRICIA PONCE CAICEDO, DIEGO FERNANDO PONCE CAICEDO Y FRANCISCO JOSÉ PONCE CAICEDO aceptan expresamente la DONACIÓN de la nuda propiedad de las participaciones sociales realizada por sus padres y agradecen su generosidad. **SEXTA.-** El valor nominal de cada participación social es de UN DÓLAR DE NORTEAMÉRICA CADA UNA. **SEPTIMA: CUANTÍA.-** La cuantía de esta donación asciende a ochenta y siete mil dólares americanos (\$87.000,00USD). **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA DONAR.-** Se ha realizado la respectiva autorización para donar otorgada por la Notaria María Piedad Martínez, Notaria Cuarta del Cantón Ambato, mediante escritura de fecha dos de abril del año dos mil catorce, de conformidad con lo que prescribe el artículo 1417 del Código Civil. El señor Notario se servirá tomar nota al margen de la matriz de la escritura de constitución de la empresa INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO CIA. LTDA., en el respectivo protocolo, de la presente donación. Señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente escritura pública. La cuantía es la contractual." **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, y, manifiestan que si tienen parentesco entre sí, minuta que está firmada

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO

6125

por la Doctora Victoria Montero de Callejas. Abogada con matrícula número trescientos ocho del Colegio de Abogados de Tungurahua, para la celebración de la presente escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican, aprueban y firman todos conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.



DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA

1800916606



PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO

1801297016



PATRICIA PONCE CAICEDO

1802824241



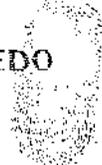
DIEGO FERNANDO PONCE CAICEDO

0501523279



FRANCISCO JOSÉ PONCE CAICEDO

180234863-1



141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200

f) "La Notaria Abogada Mg. María Piedad Martínez S." *cu*

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA - COPIA,
FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.

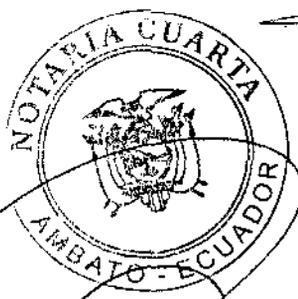


[Handwritten signature]

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO



CERTIFICO: Que la fotocopia que antecede guarda conformidad con la PRIMERA COPIA, conferida por la Suscrita, cuyos originales reposan en los protocolos de la Notaría a mi cargo, a los cuales me remito en caso de ser necesario, en Ambato a diecinueve de Agosto del dos mil catorce.-



[Handwritten signature]

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO

RAZON: Al Margen de la Escritura Pública de diecinueve de Junio de mil novecientos Ochenta, que se halla en los archivos a mi cargo, tomé debida nota acerca de la celebración de la presente Escritura de Donación con Reserva de Usufructos.- Ambato, a treinta de Septiembre del año dos mil catorce.-

[Handwritten signature]
RODRIGO JERCERO - ABOGADO
Calle Quito 02-37 Ambato

Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚMERO: 8866

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	6125
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	40
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1802347631	PONCE CAICEDO FRANCISCO JOSE	Ambato	DONATARIO	Casado
1800966606	PONCE SEVILLA DIEGO FERNANDO	Ambato	DONANTE	Casado
0501523229	PONCE CAICEDO DIEGO FERNANDO	Ambato	DONATARIO	Soltero
1801297076	CAICEDO MIÑO PATRICIA IRENE	Ambato	DONANTE	Casado
1802824241	PONCE CAICEDO ANA PATRICIA	Ambato	DONATARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA ESCRITURA:	24/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	MA. PIEDAD MARTINEZ
CANTÓN:	AMBATO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO MIÑO CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA

Registro Mercantil de Ambato

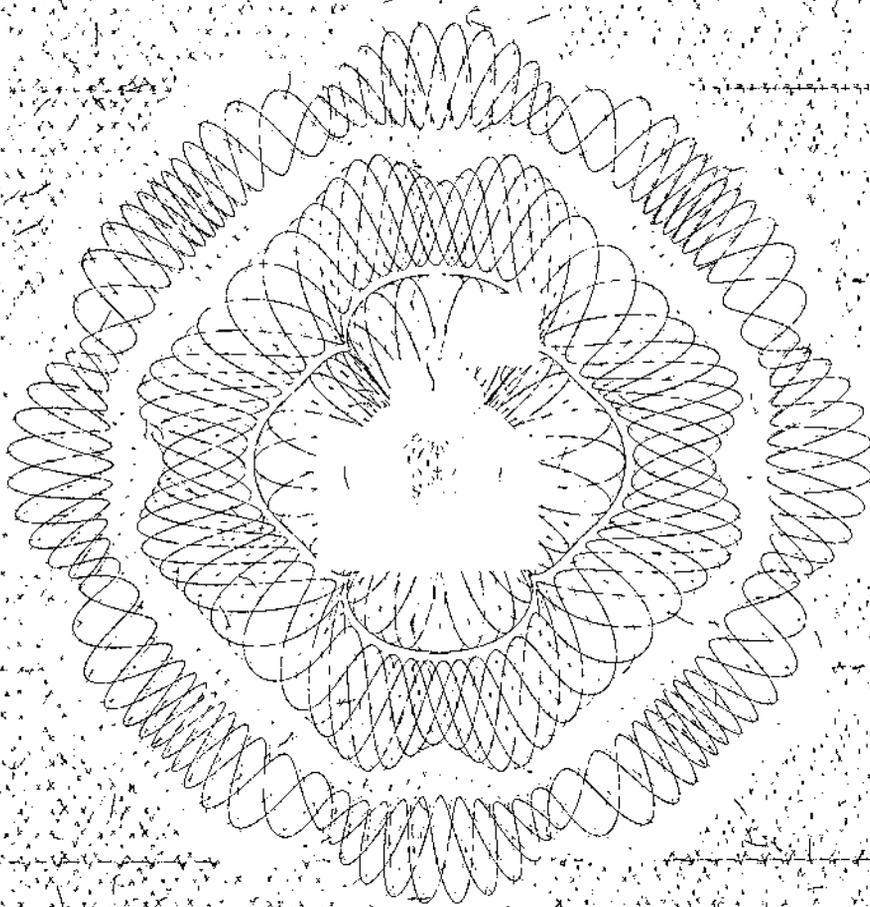
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO A 30 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2014

ABG. DANNY EDUARDO MELENDEZ PAREDES (ENCARGADO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVOC. C. CARACOL LO





CERTIFICADO DE APORTACION NO NEGOCIABLE

INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO MIÑO CIA. LTDA.

Domicilio Principal: Av. Pasteur No 1026 y Grecia Ambato-Ecuador

Capital Social \$580.000,00 dividido en 580.000 participaciones de \$1 cada una.

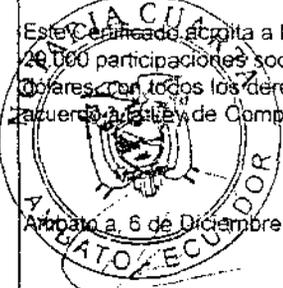
Constituida en Ambato, El 19 de Junio de 1980, mediante escritura publica otorgada en la Notaria Publica Tercera del cantón Ambato e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón Ambato e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón bajo el No 0177 del 14 de Noviembre de 1980

Este Certificado acredita a la señor(a): PATRICIA CAICEDO MIÑO es propietario de 29.000 participaciones sociales de \$1.00 cada una, por un valor total de \$29.000,00 Dólares con todos los derechos y obligaciones que corresponden a los socios, de acuerdo a la Ley de Compañías.

Ambato a, 6 de Diciembre del 2010

GERENTE

PRESIDENTE





CERTIFICADO DE APORTACION NO NEGOCIABLE

INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO MIÑO CIA. LTDA.

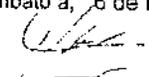
Domicilio Principal: Av. Pastora No 1026 y Grecia Ambato-Ecuador

Capital Social \$580.000,00 dividido en 580.000 participaciones de \$1 cada una.

Constituida en Ambato, El 19 de Julio de 1980 mediante escritura publica otorgada en la Notaria Publica Luzmila del canton Ambato e inscrita en el Registro Mercantil del mismo canton Ambato e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Canton bajo el No 0177 del 14 de Noviembre de 1980

Este Certificado acredita a la señor(a): DIEGO PONCE SEVILLA es propietario de 58.000 participaciones sociales de \$1.00 cada una, por un valor total de \$58.000,00 dólares, con todos los derechos y obligaciones que corresponden a los socios, de acuerdo a la Ley de Compañias.

Ambato a, 6 de Diciembre del 2010


GERENTE


PRESIDENTE

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, hoy día 22 de enero del 2014, en las instalaciones de la empresa ubicadas en la Avenida Pasteur No. 1026 y Grecia, en la ciudad de Ambato, las diez horas con quince minutos, se reúnen en Junta Universal los siguientes socios:

SOCIO	PARTICIPACIONES SOCIALES
Diego Ponce Sevilla	58000
Patricia Caicedo Mino	29000
Rafael Caicedo Miño	87000
Nelly María Miño Rodríguez	145000
Nelly Jacqueline Caicedo Miño	87000
Enrique Caicedo Mino	87000
Victor Hugo Caicedo Mino	87000
TOTAL	580000

Encontrándose presente el cien por ciento del capital social y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías los socios aceptan constituirse en Junta Universal de Socios para tratar el siguiente punto del orden del día:

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

La moción de instalarse en Junta Universal de Socios y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad. Actúa como Presidente el Señor Rafael Caicedo Mino en su calidad de Presidente de la misma y actúa como Secretario de la Junta el Sr. Victor Hugo Caicedo Miño en su calidad de Gerente General titular de la Compañía.

La Presidenta declara formalmente instalada la reunión de la Junta Universal de Socios, y dispone el tratamiento del primer punto del orden del día:

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

Toma la palabra el señor Diego Fernando Ponce Sevilla e indica que es su deseo y el de su esposa Patricia Irene Caicedo Miño, ceder A TITULO DE DONACIÓN el total de sus 87.000 participaciones sociales que poseen en la compañía, a favor de sus hijos DIEGO FERNANDO PONCE CAICEDO, FRANCISCO JOSÉ PONCE CAICEDO y ANA PATRICIA PONCE CAICEDO, en partes iguales, reservándose para sí el USUFRUCTO VITALICIO de las participaciones sociales donadas. Por lo que pide autorización a la Junta para realizar esta transferencia de participaciones sociales.

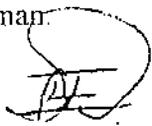
RESOLUCIÓN :

La Junta resuelve por unanimidad autorizar a los cónyuges Diego Ponce Sevilla y Patricia Caicedo Miño para que transfiera a título de donación sus 87.000 participaciones sociales, reservándose el usufructo vitalicio de dichas participaciones sociales, a favor de sus hijos DIEGO FERNANDO PONCE CAICEDO, FRANCISCO JOSÉ PONCE CAICEDO y ANA PATRICIA PONCE CAICEDO, aceptándoles como nuevos socios de la compañía.

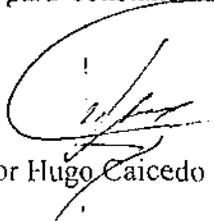
De la Resolución adoptada, el capital social de la compañía quedaría integrado de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES SOCIALES
Diego Fernando Ponce Caicedo	29000
Francisco José Ponce Caicedo	29000
Ana Patricia Ponce Caicedo	29000
Rafael Caicedo Miño	87000
Nelly María Miño Rodríguez	145000
Nelly Jacqueline Caicedo Miño	87000
Enrique Caicedo Mino	87000
Victor Hugo Caicedo Mino	87000
TOTAL	580000

Sin existir otro punto que tratar, Presidencia declara concluida la sesión, concediendo un receso para la redacción del Acta, hecho lo cual, Secretaria da lectura al Acta, la cual es aceptada por todos los socios sin ninguna modificación, y para constancia de ello firman:


Diego Ponce Sevilla


Patricia Caicedo Miño


Victor Hugo Caicedo Miño


Rafael Caicedo Miño


Nelly María Miño Rodríguez


Enrique Caicedo Miño


Nelly Jacqueline Caicedo Miño

Ma. Piedad Martinez S.

ABOGADA

ASUNTO:

AUTORIZACIÓN PARA DONAR

SOLICITADO POR:

LOS CÓNYUGES SEÑORES DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO

CUANTÍA:

\$87.000,00USD.

COPIAS:

ACTA DE INSINDACIÓN PARA DONAR QUE CONCEDE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN AMBATO.- En la ciudad de Ambato, hoy día Miércoles dos de Agosto del año dos mil catorce. Yo, ABOGADA MG.

MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY. Notaria Cuarta de este cantón

Ambato. DIGO: Habiéndome presentado la minuta suscrita por la

Doctora Victoria Montero de Callejas, Abogada con matricula número trescientos ocho del Colegio de Abogados de Tungurahua, en la que se

me solicita recepte la Declaración Juramentada de los titulares del

dominio, los cónyuges señores DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA y

PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO, y, los testigos señores: ESTEBAN

ALEJANDRO VERA SOLÓRZANO Y CARLOS RAFAEL MOPOSITA NUELA,

quienes han acreditado la necesidad de establecer la presente

Autorización, para realizar posteriormente la cesión de derechos de

87.000 participaciones sociales de la suma de \$1,00 (UN DÓLAR), cada

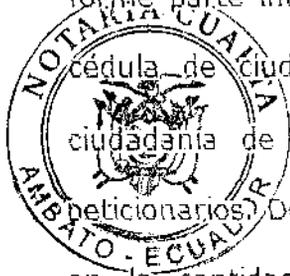
una, que tienen en la compañía INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO CIA.

LTDA, a favor de sus tres hijos, los señores: DIEGO FERNANDO,

FRANCISCO JOSÉ Y ANA PATRICIA PONCE CAICEDO, en la proporción de

29.000 participaciones sociales a cada uno de ellos. Y, más

especificaciones que se encuentran detalladas en la Declaración Jurada; y, fundamentado en lo que establecen los artículos 1.416 y 1.417 del Código Civil, y el numeral 11 del artículo 18 de la Ley Reformativa a la Ley Notarial vigente, publicada en el Registro Oficial Nº 64 de fecha 08 de Noviembre de 1.996, mediante la presente Acta Notarial **CONCEDO A LOS PETICIONARIOS LA AUTORIZACIÓN PARA DONAR**, las 87.000 participaciones sociales de la suma de \$ 1,00 (UN DÓLAR), cada una que tienen en la compañía INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO CIA. LTDA., y de propiedad de los cónyuges señores DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO, a favor de sus hijos tres hijos, los señores: DIEGO FERNANDO, FRANCISCO JOSÉ Y ANA PATRICIA PONCE CAICEDO, en la proporción de 29.000 participaciones sociales a cada uno de ellos. Agréguese a la presente Acta para que forme parte integrante de la misma, la Declaración Jurada, copia de la cédula de ciudadanía de los peticionarios, copias de las cédulas de ciudadanía de los testigos, y, más documentos de identidad de los peticionarios. De todo lo cual doy fe.- La cuantía de la presente se la fija en la cantidad de **OCHENTA Y SIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$87.000,00USD)**.



f) "La Notaria Abogada Mg. María Piedad Martínez S." *(ini)*

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA - COPIA, FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.



(Handwritten signature)
Ma. Piedad Martínez S.
 ABOGADA
 NOTARIA 4ta AMBATO

Mu. Piedad Martínez S.
 ABOGADA
 NOTARIA 4ta AMBATO

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTORIZACIÓN PARA DONAR.

**OTORGADO POR: LOS CÓNYUGES SEÑORES DIEGO FERNANDO PONCE
 SEVILLA y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO.**

**A FAVOR DE: LOS HERMANOS SEÑORES: DIEGO FERNANDO,
 FRANCISCO JOSÉ Y ANA PATRICIA PONCE CAICEDO.**

CUANTÍA: \$87.000,00USD.

En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua
 República del Ecuador, hoy día Miércoles dos de Abril del año dos mil

setecientos noventa y siete, ante mí, **ABOGADA MG. MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY.**

Notaria Cuarta de este cantón Ambato, y, los testigos señores:

Alejandro Vera Solórzano Y Carlos Rafael Moposita Nuela,

mayores de edad, de este vecindario e idóneos, comparecen los

cónyuges señores DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA y PATRICIA IRENE

CAICEDO MIÑO, portadores de las cédulas de ciudadanía números:

180096660-6 y 180129707-6, respectivamente, domiciliados en la

Avenida Miraflores 2-30, Ciudadela Miraflores, de la parroquia La Matriz,

de este cantón Ambato, provincia de Tungurahua, por sus propios

derechos, legalmente capaces de lo que doy fe; y, encontrándose

presentes manifiestan su deseo libre y voluntario de hacer la siguiente

declaración previo el juramento de ley; y, concedores de la gravedad

del mismo dicen que: "Somos dueños y propietarios de 87.000

participaciones sociales de la suma de \$1,00 (UN DÓLAR), cada una, que tienen en la compañía INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO CIA. LTDA., En virtud de lo expuesto, es nuestro deseo y voluntad donar las 87.000 participaciones sociales de la suma de \$1,00 (UN DÓLAR), cada una, que tienen en la compañía INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO CIA. LTDA, a favor de nuestros tres hijos en común, los señores: DIEGO FERNANDO, FRANCISCO JOSÉ Y ANA PATRICIA PONCE CAICEDO, en la proporción de 29.000 participaciones sociales a cada uno de ellos, que toda vez que disponemos de otros bienes suficientes para nuestra subsistencia. Tanto más que la Donación de las 87.000 participaciones sociales de la suma de \$1,00 (UN DÓLAR), cada una, que tienen en la compañía INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO CIA. LTDA., y, especificadas anteriormente. Por su parte la compareciente señora PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO, se Reservara el Derecho de Usufructo vitalicio. En este estado los testigos señores: Esteban Alejandro Vera Solórzano Y Carlos Rafael Moposita Nuela, bajo juramento declaran que las aseveraciones expuestas por los donantes son reales, por estar acorde a la realidad.- Los comparecientes y los testigos se ratifican en lo expuesto por ser la verdad; en virtud de lo cual los titulares del dominio del predio, solicitan la respectiva insinuación para donar, y celebrar la escritura pertinente a favor de sus hijos antes nombrados, fundamentado esta petición en lo que establecen los artículos 1.416 y 1.417 del Código Civil, y el numeral 11 del artículo 18 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial vigente.- La cuantía de las 87.000 participaciones sociales de la suma de \$1,00 (UN DÓLAR), cada una, que tienen en la compañía INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO CIA.

LTDA., donadas se la fija en la suma de OCHENTA Y SIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$87.000,00USD). Yo la Notaria para extender el presente instrumento cumplí previamente con las disposiciones legales del caso.- Y leída que le fue por mí la Notaria, íntegramente y en alta voz esta escritura a las partes, aquellos lo ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo que doy fe.

Notaria 1209966006
DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA

Patron de firma 1301297076
PATRICIA TRENE CAICEDO MIÑO.

T80 172258088-1
ESTEBAN ALEJANDRO VERA SOLÓRZANO

T8 160056368-6
CARLOS RAFAEL MOPOSITA NUELA

f) "La Notaria Abogada Mg. María Piedad Martínez S." *(ini)*

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA - COPIA, FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.



(Signature)
Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA - CIUDADANIA
180096660-6

APELLIDOS Y NOMBRES
 PONCE SEVILLA
 DIEGO FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
 TUNGURAHUA
 AMBATO

FECHA DE NACIMIENTO 1952-11-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
 PATRICIA IRENE
 CAICEDO MIÑO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 COMERCIANTE

6125
 VARIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PONCE CORREA LUIS EFRAIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SEVILLA ESTHELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 AMBATO
 2010-12-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-12-17


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL CEDULADO





NOTARIA CUARIA
 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

035 0055 **1800966606**
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN CEDULA
 PONCE SEVILLA DIEGO FERNANDO

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA LA MATRIZ 0
 AMBATO ZONA 0
 CANTÓN PARROQUIA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA CUARIA
 AMBATO - ECUADOR




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CECILLADE CIUDADANIA No. 180129707-6

CAICEDO MIÑO PATRICIA IRENE
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

23 ABRIL 1960

FECHA DE NACIMIENTO 001-0383-00769 F
SEXO F

TUNGURAHUA/AMBATO
LA MATRIZ 1960

Patricia Miño



6125

ECUATORIANA***** V3343V3242

CASADO DIEGO FERNANDO FONCE

SECUNDARIA EMPLEADO

VICTOR HUGO CAICEDO

NELLY MIÑO

AMBATO 16/07/2010

16/07/2002

REN 2938126



Diego Fonce

NOTARIA CUARTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 1801297076

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CAICEDO MIÑO PATRICIA IRENE

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	SAN FRANCISCO	0
AMBATO		
CANTON	PARRROQUIA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA

AMBATO - ECUADOR

Patricia Miño



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSAJES



050152322-9

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
PONCE CAICEDO
DIEGO FERNANDO
LIBRE DE NACIMIENTOS
TUNGURAHUA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1978-02-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre
PONCE DIEGO FERNANDO

APellidos y Nombres de la Madre
CAICEDO PATRICIA IRENE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
AMBATO
2011-06-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-29

Director General (Signature)
Firma del Cedulaado (Signature)

V4343V444Z

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 17 de febrero de 2014

050152322-9 024 - 0035

PONCE CAICEDO DIEGO FERNANDO
TUNGURAHUA
LA MATRIZ
DUPLICADO USD. 8

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA 00591
3533851 20/09/2013 84444

3533851

NOTARIA CUARTA
AMBATO - ECUADOR

0501523229

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL



035

035 - 0044 0501523229

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PONCE CAICEDO DIEGO FERNANDO

TUNGURAHUA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
AMBATO LA MATRIZ 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA 0

Presidencia de la Junta (Signature)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 180282424-1
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE CAICEDO ANA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1988-04-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. REL. C. PUBL. COMUN.

6125

V444414442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE DIEGO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAICEDO PATRICIA IRENE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2013-08-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-22

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

Ana Ponce
FINA DEL CEDULADO



009607870



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

037

037 - 0298

1802824241

NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
PONCE CAICEDO ANA PATRICIA

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MATRIZ
PARROQUIA

Catalina Ponce
1) PRESIDENTA DE LA JUNTA



Ana Ponce
1802824241

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA No. **180234763-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE CAICEDO FRANCISCO JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA

AMBATO

LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO **1982-05-14**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**

MARIA JOSE FALCONI LLAGUNO



6:125

V3344V4244

INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION Y OCUPACION: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PONCE DIEGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CAICEDO PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: AMBATO 2011-06-17

FECHA DE EXPIRACION: 2021-06-17





DIRECTOR GENERAL

NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

035

035 - 0045 **1802347631**

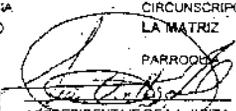
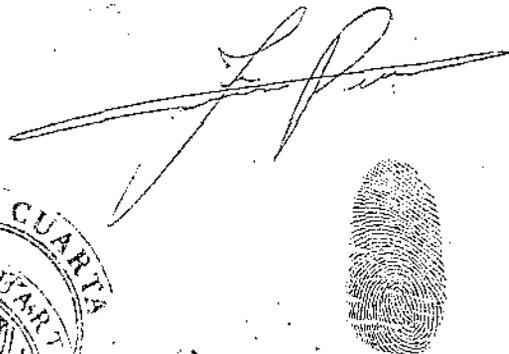
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PONCE CAICEDO FRANCISCO JOSE

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MATRIZ

PARROQUIA

PRESIDENTA DE LA JUNTA



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA



PROTOCOLO				
2014	18	01	05	P0000

SE MARGINA CON FACTURA NUMERO.....

Es. No.

ESCRITURA PÚBLICA DE: ACLARATORIA DE DONACIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGADA POR: DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA Y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO

A FAVOR DE. ANA PATRICIA, DIEGO FERNANDO Y FRANCISCO JOSÉ PONCE CAICEDO

CUANTÍA: INDETERMINADA

En la ciudad de Ambato, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día martes treinta de Septiembre de dos mil catorce, ante mí, **DOCTORA MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ**, Notaria Quinta de este Cantón **COMPARECEN:** los cónyuges los señores **DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA** con cédula de ciudadanía número uno ocho cero cero nueve seis seis seis cero guión seis (180096660-6), y la señora **PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO** con cédula de ciudadanía número uno ocho cero uno dos nueve siete cero siete guión seis (180129707-6), de estado civil casados entre sí. Los comparecientes son

Richard Llanica Landázuri

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 5° AMBATO
8 2 4 2 7 0 2 7

ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados, en el cantón Ambato de esta Provincia del Tungurahua; civilmente capaces para celebrar toda clase de actos y contratos de los facultados por el Derecho Civil Ecuatoriano, libre y voluntariamente DICEN: Que tienen a bien en elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan y que su tenor es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una aclaratoria de DONACIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública aclaratoria los cónyuges DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA Y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO, portadores de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero cero nueve seis seis seis cero guión seis (180096660-6) y uno ocho cero uno dos nueve siete cero siete guión seis (180129707-6), respectivamente, quienes comparecen por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada, en calidad de CEDENTES-DONANTES. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTE.- (1). Mediante escritura pública suscrita en



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA



la Notaría Cuarta del Cantón Ambato, de fecha jueves veinte y cuatro (24) de abril del dos mil catorce (2014) e inscrita en el Registro Mercantil con fecha treinta (30) de agosto del dos mil catorce (2014) bajo el número de repertorio seis uno dos cinco (6125), los cónyuges DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA Y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO cedieron en favor de sus hijos ANA PATRICIA PONCE CAICEDO, DIEGO FERNANDO PONCE CAICEDO Y FRANCISCO JOSÉ PONCE CAICEDO, veinte y nueve mil (29.000) participaciones sociales del valor de un dólar cada una, a cada uno de sus hijos, con lo cual la donación se la hace por el total de sus ochenta y siete mil (87.000) participaciones sociales de la compañía INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO MIÑO CIA. LTDA. INDUPAC. Reservándose el usufructo vitalicio sobre dichas participaciones sociales. (2). Por un error involuntario se ha hecho constar el nombre de INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO MIÑO CIA. LTDA. INDUPAC, como INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO CIA. LTDA. Razón por la cual proceden a celebrar esta escritura aclaratoria de nombre de la compañía. **TERCERA: ACLARATORIA.**- Sobre la base de los antecedentes expuestos los comparecientes aclaran que las participaciones sociales que han cedido en favor de sus tres hijos se refieren a la compañía INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO MIÑO CIA. LTDA.

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5º AMBATO
R 2427027

INDUPAC., razón social que deberá entenderse en el texto de la escritura suscrita en la Notaría Cuarta del Cantón Ambato, de fecha veinte y cuatro (24) de abril del dos mil catorce (2014) e inscrita en el Registro Mercantil con fecha treinta (30) de agosto del dos mil catorce (2014) bajo el número de repertorio seis uno dos cinco (6125).

CUARTA: CUANTÍA.- la cuantía de esta escritura es por su naturaleza indeterminada. El señor Notario se servirá tomar nota al margen de la matriz de la escritura de constitución de la empresa INDUSTRIAL PAPELERA CAIGEDO MIÑO CIA. LTDA. INDUPAC, en el respectivo protocolo, de la presente aclaración. Señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente escritura pública. Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctora VICTORIA MONTERO TAMAYO, con matrícula número 18-1997-7, del Foro de Abogados.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA



conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual Doy fe.-

DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA
C.C. 1800966606



PATRICIA-IRENE CAICEDO MIÑO
C.C. 1801297076



Mónica Armas Meléndez

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta, **TERCERA FIEL COPIA**, de la escritura de **ACLARATORIA DE DONACION DE PARTICIPACIONES SOCIALES** la misma que la firmo y la sello en el mismo lugar y fecha de su celebración.-

LA NOTARIA



Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5ª AMBATO
82427027



ECUATORIANA***** V3343V3242
 CASADO DIEGO FERNANDO PONCE
 SECUNDARIA EMPLEADO
 VICTOR HUGO CAICEDO
 NELLY MIÑO
 AMBATO 16/07/2010
 16/07/2022
 REN 2938126
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CELEBRACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 180129707-6
 CAICEDO MIÑO PATRICIA IRENE
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 23 ABRIL 1960
 FECHA DE NAC. REG. CIVIL 001-0383 00763 F
 TUNGURAHUA/AMBATO
 LA MATRIZ 1960
 Patricia Miño
 FIRMA DEL CEDULADO



Patricia Miño

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 002
 002 - 0262
 NUMERO DE CERTIFICADO 1801297076
 CAICEDO MIÑO PATRICIA IRENE
 TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO CIRCUNSCRIPCION SAN FRANCISCO
 CANTON PARROQUIA
 RESIDENTE DE LA JUNTA



Dra. Mónica Armas Meléndez
 NOTARIA 5° AMBATO
 2427027

INSTRUCION SUPERIOR **PROFESION / OCUPACION COMERCIANTE**

V44444444Z

APellidos y Nombres del Padre:
PONCE GORTIEA LUIS EFRAIM

APellidos y Nombres de la Madre:
SEVILLA ESTRELA

Lugar y Fecha de Expedición:
AMBATO
2010-12-17

Fecha de Expiración:
2020-12-17

[Signature]

00934771

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

180096660-8

LEDA DE CIUDADANIA

APellidos y Nombres:
PONCE SEVILLA
DIEGO FERNANDO

Lugar y Fecha de Nacimiento:
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

Fecha de Nacimiento: 1963-11-26

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Casado

Patronímico: PATRICIA IRENE CAicedo MIno



Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 5º AMBATO
82427027

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

035 **1800966606**

035 - 0055 **CÉBULA**

NUMERO DE CERTIFICADO: **PONCE SEVILLA DIEGO FERNANDO**

TUNGURAHUA **CIRCUNSCRIPCION:** 0

PROVINCIA **LA MATRIZ**

AMBATO **0**

CANTON **ZONA**

[Signature]

PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO MIÑO CIA. LTDA. INDUPAC

En la ciudad de Ambato, hoy día 22 de enero del 2014, en las instalaciones de la empresa ubicadas en la Avenida Pasteur No. 1026 y Grecia, en la ciudad de Ambato, las diez horas con quince minutos, se reúnen en Junta Universal los siguientes socios:

SOCIO	PARTICIPACIONES SOCIALES
Diego Ponce Sevilla	58000
Patricia Caicedo Mino	29000
Rafael Caicedo Miño	87000
Nelly María Miño Rodríguez	145000
Nelly Jacqueline Caicedo Miño	87000
Enrique Caicedo Mino	87000
Victor Hugo Caicedo Mino	87000
TOTAL	580000

Encontrándose presente el cien por ciento del capital social y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías los socios aceptan constituirse en Junta Universal de Socios para tratar el siguiente punto del orden del día:

I. CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

La moción de instalarse en Junta Universal de Socios y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad. Actúa como Presidente el Señor Rafael Caicedo Mino en su calidad de Presidente de la misma y actúa como Secretario de la Junta el Sr. Victor Hugo Caicedo Miño en su calidad de Gerente General titular de la Compañía.

La Presidenta declara formalmente instalada la reunión de la Junta Universal de Socios, y dispone el tratamiento del primer punto del orden del día:

I. CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

Toma la palabra el señor Diego Fernando Ponce Sevilla e indica que es su deseo y el de su esposa Patricia Irene Caicedo Miño, ceder A TITULO DE DONACIÓN el total de sus 87.000 participaciones sociales que poseen en la compañía, a favor de sus hijos DIEGO FERNANDO PONCE CAICEDO, FRANCISCO JOSÉ PONCE CAICEDO y ANA PATRICIA PONCE CAICEDO, en partes iguales, reservándose para si el USUFRUCTO VITALICIO de las participaciones sociales donadas. Por lo que pide autorización a la Junta para realizar esta transferencia de participaciones sociales.

Dra. Mónica Rymas Meléndez
NOTARIA 5ª AMBATO
B 2 4 2 7 0 2 7

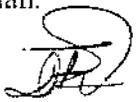
RESOLUCIÓN::

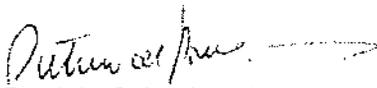
La Junta resuelve por unanimidad autorizar a los cónyuges Diego Ponce Sevilla y Patricia Caicedo Miño para que transfiera a título de donación sus 87.000 participaciones sociales, reservándose el usufructo vitalicio de dichas participaciones sociales, a favor de sus hijos DIEGO FERNANDO PONCE CAICEDO, FRANCISCO JOSÉ PONCE CAICEDO y ANA PATRICIA PONCE CAICEDO. aceptándoles como nuevos socios de la compañía.

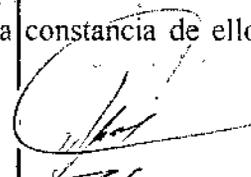
De la Resolución adoptada, el capital social de la compañía quedaría integrado de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES SOCIALES
Diego Fernando Ponce Caicedo	29000
Francisco José Ponce Caicedo	29000
Ana Patricia Ponce Caicedo	29000
Rafael Caicedo Miño	87000
Nelly María Miño Rodríguez	145000
Nelly Jacqueline Caicedo Miño	87000
Enrique Caicedo Mino	87000
Victor Hugo Caicedo Mino	87000
TOTAL	580000

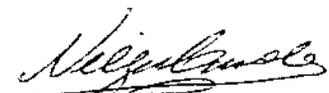
Sin existir otro punto que tratar, Presidencia declara concluida la sesión, concediendo un receso para la redacción del Acta, hecho lo cual, Secretaria da lectura al Acta, la cual es aceptada por todos los socios sin ninguna modificación, y para constancia de ello firman.


Diego Ponce Sevilla


Patricia Caicedo Miño


Victor Hugo Caicedo Miño


Rafael Caicedo Miño


Nelly María Miño Rodríguez


Enrique Caicedo Miño


Nelly Jacqueline Caicedo Miño

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADO MA. PIEDAD MARTINEZ S.
NOTARIA 4ta AMBATO
NOTARIA 4ta AMBATO D.

ESCRITURA DE DONACION CON RESERVA DE USUFRUCTO.

OTORGADO POR: LOS CÓNYUGES SEÑORES DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA Y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO.

A FAVOR DE: LA SEÑORITA ANA PATRICIA PONCE CAICEDO Y HERMANOS.

CUANTÍA: \$87.000,00USD.

COPIAS:



En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día Jueves veinticuatro de Abril del año dos mil catorce. Ante mí, ABOGADA MGTR. MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY. Notaria Cuarta de este cantón Ambato. Comparecen: por una parte en calidad de DONANTES los cónyuges señores DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA Y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO, portadores de la cédula de identidad número 180096660-6 y 180129707-6, respectivamente; y, por otra parte en calidad de Donatarios: la señorita ANA-PATRICIA PONCE CAICEDO, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número 180382424-1; y, el señor DIEGO FERNANDO PONCE CAICEDO, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 050152322-9; y, el señor FRANCISCO

JOSÉ PONCE CAICEDO, de estado civil casado, portador de la cédula número 1802347631. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad Ambato, provincia de Tungurahua, legalmente capaces y conocidos por mí de lo que doy fe, encontrándose presentes me solicitan se eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que es del tenor literal siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de DONACIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de DONACIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, por una parte los cónyuges DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA Y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO, portadores de la cédulas de ciudadanía números: 180096660-6 y 180129707-6 respectivamente, quienes comparecen por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada, en calidad de DONANTES; y, por otra parte los señores: Ana Patricia Ponce Caicedo, soltera, titular de la cédula de ciudadanía número 180282424-1; Diego Fernando Ponce Caicedo, soltero, portador de la cédula de identidad número 050152322-9 y Francisco José Ponce Caicedo, casado, portador de la cédula número 180234763-1, quienes comparecen por sus propios y personales derechos como adquirente o donatarios de las participaciones sociales.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- (1).- La compañía INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO CIA. LTDA., se constituyó el diecinueve de Junio de mil novecientos ochenta, mediante escritura pública otorgada en la

6 1-2 5
Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO

Notaría Pública Tercera del Cantón Ambato en inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el número cero ciento setenta y siete (0177), del catorce de Noviembre de mil novecientos ochenta. (2). Los cónyuges DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA Y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO son propietarios de ochenta y siete mil (87.000), participaciones sociales del valor de un dólar cada una, en la compañía



INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO CIA. LTDA. (3). Mediante Junta Unversal del Socios realizada el día veintidós de enero del año dos mil setecientos, los cónyuges DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA Y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO han obtenido autorización de todos los socios



para proceder a la presente DONACIÓN DE LA NUDA PROPIEDAD DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES a favor de sus hijos ANA PATRICIA PONCE CAICEDO, DIEGO FERNANDO PONCE CAICEDO Y FRANCISCO JOSÉ PONCE CAICEDO; acta de Junta Universal de Socios que se agrega como documento habilitante. **TERCERA: DONACIÓN.**- Los cónyuges

DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA Y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO, por sus propios y personales derechos y debidamente autorizados por la Junta Universal de Socios de la compañía INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO CIA. LTDA. DONAN actual e irrevocablemente a favor de sus hijos ANA PATRICIA PONCE CAICEDO, DIEGO FERNANDO PONCE CAICEDO Y FRANCISCO JOSÉ PONCE CAICEDO, veintinueve mil participaciones sociales de un dólar cada una, a cada uno de sus hijos, con lo cual la donación se la hace por el total de sus ochenta y siete mil (87.000) participaciones sociales. **CUARTA.- RESERVA DE USUFRUCTO:** Los cónyuges DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA Y

PATRICIA IRENÉ CAICEDO MIÑO, declaran expresamente que se reservan el usufructo vitalicio sobre las participaciones sociales donadas por este instrumento público, en favor de sus hijos, por tal razón, la donación se la realiza de la nuda propiedad. **QUINTA.-** Por su parte los señores ANA PATRICIA PONCE CAICEDO, DIEGO FERNANDO PONCE CAICEDO Y FRANCISCO JOSÉ PONCE CAICEDO aceptan expresamente la DONACIÓN de la nuda propiedad de las participaciones sociales realizada por sus padres y agradecen su generosidad. **SEXTA.-** El valor nominal de cada participación social es de UN DÓLAR DE NORTEAMÉRICA CADA UNA. **SEPTIMA: CUANTÍA.-** La cuantía de esta donación asciende a ochenta y siete mil dólares americanos (\$87.000,00USD). **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA DONAR.-** Se ha realizado la respectiva autorización para donar otorgada por la Notaria María Piedad Martínez, Notaria Cuarta del Cantón Ambato, mediante escritura de fecha dos de abril del año dos mil catorce, de conformidad con lo que prescribe el artículo 1417 del Código Civil. El señor Notario se servirá tomar nota al margen de la matriz de la escritura de constitución de la empresa INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO CIA. LTDA., en el respectivo protocolo, de la presente donación. Señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente escritura pública. La cuantía es la contractual." **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, y, manifiestan que si tienen parentesco entre sí, minuta que está firmada

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO

6125

por la Doctora Victoria Montero de Callejas. Abogada con matrícula número trescientos ocho del Colegio de Abogados de Tungurahua, para la celebración de la presente escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican, aprueban y firman todos conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.



DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA

1800916606



PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO

1801297016



PATRICIA PONCE CAICEDO

1802824241



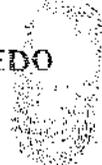
DIEGO FERNANDO PONCE CAICEDO

0501523279



FRANCISCO JOSÉ PONCE CAICEDO

180234863-1



141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200

f) "La Notaria Abogada Mg. María Piedad Martínez S." *cu*

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA - COPIA,
FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.



[Handwritten signature]

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO



CERTIFICO: Que la fotocopia que antecede guarda conformidad con la PRIMERA COPIA, conferida por la Suscrita, cuyos originales reposan en los protocolos de la Notaría a mi cargo, a los cuales me remito en caso de ser necesario, en Ambato a diecinueve de Agosto del dos mil catorce.-



[Handwritten signature]
Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO

RAZON: Al Margen de la Escritura Pública de diecinueve de Junio de mil novecientos Ochenta, que se halla en los archivos a mi cargo, tomé debida nota acerca de la celebración de la presente Escritura de Donación con Reserva de Usufructos.- Ambato, a treinta de Septiembre del año dos mil catorce.-

[Handwritten signature]
RODRIGO JERCERO - ABOGADO
Calle Quito 02-37 Ambato

Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚMERO: 8866

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	6125
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	40
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1802347631	PONCE CAICEDO FRANCISCO JOSE	Ambato	DONATARIO	Casado
1800966606	PONCE SEVILLA DIEGO FERNANDO	Ambato	DONANTE	Casado
0501523229	PONCE CAICEDO DIEGO FERNANDO	Ambato	DONATARIO	Soltero
1801297076	CAICEDO MIÑO PATRICIA IRENE	Ambato	DONANTE	Casado
1802824241	PONCE CAICEDO ANA PATRICIA	Ambato	DONATARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA ESCRITURA:	24/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	MA. PIEDAD MARTINEZ
CANTÓN:	AMBATO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO MIÑO CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA

Registro Mercantil de Ambato

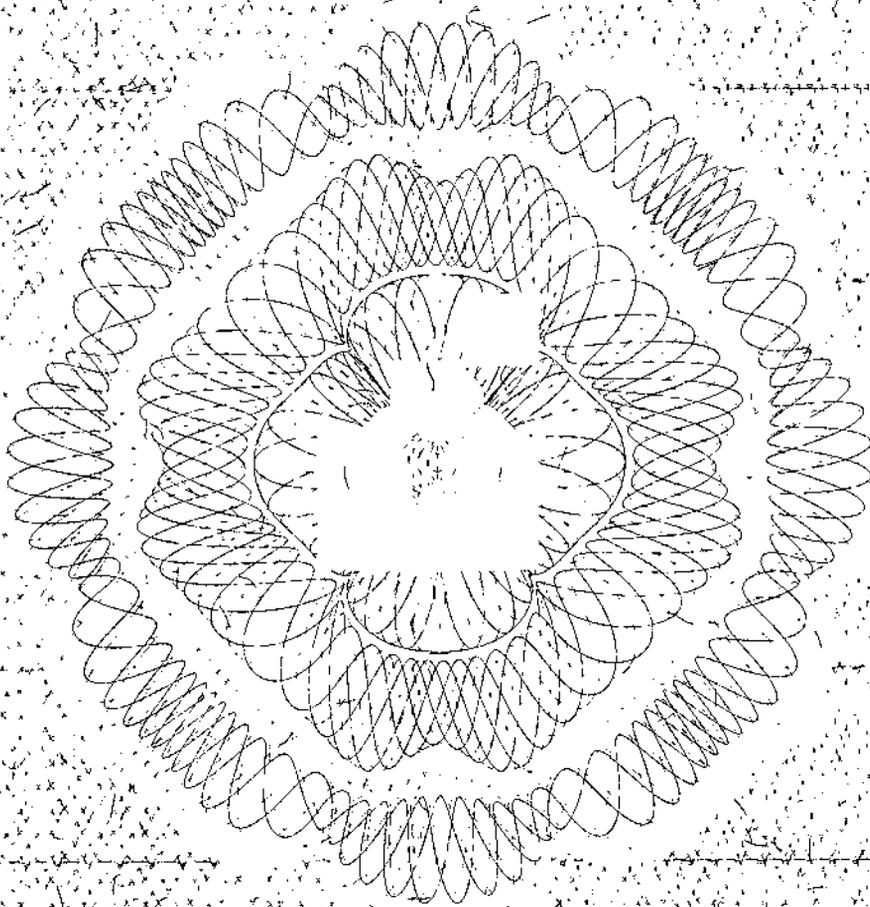
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO A 30 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2014

ABG. DANNY EDUARDO MELÉNDEZ PAREDES (ENCARGADO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVOC. C. CARACOL LO





CERTIFICADO DE APORTACION NO NEGOCIABLE

INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO MIÑO CIA. LTDA.

Domicilio Principal: Av. Pasteur No 1026 y Grecia Ambato-Ecuador

Capital Social \$580.000,00 dividido en 580.000 participaciones de \$1 cada una.

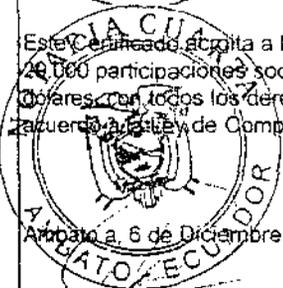
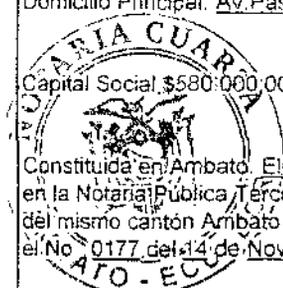
Constituida en Ambato, El 19 de Junio de 1980, mediante escritura publica otorgada en la Notaria Publica Tercera del cantón Ambato e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón Ambato e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón bajo el No 0177 del 14 de Noviembre de 1980

Este Certificado acredita a la señor(a): PATRICIA CAICEDO MIÑO es propietario de 29.000 participaciones sociales de \$1.00 cada una, por un valor total de \$29.000,00 Dólares con todos los derechos y obligaciones que corresponden a los socios, de acuerdo a la Ley de Compañías.

Ambato a, 6 de Diciembre del 2010

GERENTE

PRESIDENTE





CERTIFICADO DE APORTACION NO NEGOCIABLE

INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO MIÑO CIA. LTDA.

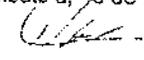
Domicilio Principal: Av. Pastora No. 1026 y Grecia Ambato-Ecuador

Capital Social \$580.000,00 dividida en 580.000 participaciones de \$1 cada una.

Constituida en Ambato, El 19 de Julio de 1980 mediante escritura publica otorgada en la Notaria Publica Lechera del canton Ambato e inscrita en el Registro Mercantil del mismo canton Ambato y inscrita en el Registro Mercantil del mismo Canton bajo el No. 0177 del 14 de Noviembre de 1980

Este Certificado acredita a la señor(a): DIEGO PONCE SEVILLA es propietario de 58.000 participaciones sociales de \$1.00 cada una, por un valor total de \$58.000,00 dólares, con todos los derechos y obligaciones que corresponden a los socios, de acuerdo a la Ley de Compañias.

Ambato a, 6 de Diciembre del 2010


GERENTE


PRESIDENTE

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, hoy día 22 de enero del 2014, en las instalaciones de la empresa ubicadas en la Avenida Pasteur No. 1026 y Grecia, en la ciudad de Ambato, las diez horas con quince minutos, se reúnen en Junta Universal los siguientes socios:

SOCIO	PARTICIPACIONES SOCIALES
Diego Ponce Sevilla	58000
Patricia Caicedo Mino	29000
Rafael Caicedo Miño	87000
Nelly María Miño Rodríguez	145000
Nelly Jacqueline Caicedo Miño	87000
Enrique Caicedo Mino	87000
Victor Hugo Caicedo Mino	87000
TOTAL	580000

Encontrándose presente el cien por ciento del capital social y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías los socios aceptan constituirse en Junta Universal de Socios para tratar el siguiente punto del orden del día:

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

La moción de instalarse en Junta Universal de Socios y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad. Actúa como Presidente el Señor Rafael Caicedo Mino en su calidad de Presidente de la misma y actúa como Secretario de la Junta el Sr. Victor Hugo Caicedo Miño en su calidad de Gerente General titular de la Compañía.

La Presidenta declara formalmente instalada la reunión de la Junta Universal de Socios, y dispone el tratamiento del primer punto del orden del día:

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

Toma la palabra el señor Diego Fernando Ponce Sevilla e indica que es su deseo y el de su esposa Patricia Irene Caicedo Miño, ceder A TITULO DE DONACIÓN el total de sus 87.000 participaciones sociales que poseen en la compañía, a favor de sus hijos DIEGO FERNANDO PONCE CAICEDO, FRANCISCO JOSÉ PONCE CAICEDO y ANA PATRICIA PONCE CAICEDO, en partes iguales, reservándose para sí el USUFRUCTO VITALICIO de las participaciones sociales donadas. Por lo que pide autorización a la Junta para realizar esta transferencia de participaciones sociales.

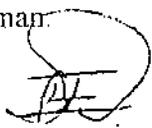
RESOLUCIÓN :

La Junta resuelve por unanimidad autorizar a los cónyuges Diego Ponce Sevilla y Patricia Caicedo Miño para que transfiera a título de donación sus 87.000 participaciones sociales, reservándose el usufructo vitalicio de dichas participaciones sociales, a favor de sus hijos DIEGO FERNANDO PONCE CAICEDO, FRANCISCO JOSÉ PONCE CAICEDO y ANA PATRICIA PONCE CAICEDO, aceptándoles como nuevos socios de la compañía.

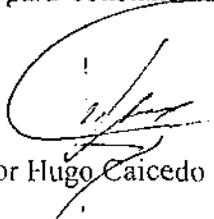
De la Resolución adoptada, el capital social de la compañía quedaría integrado de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES SOCIALES
Diego Fernando Ponce Caicedo	29000
Francisco José Ponce Caicedo	29000
Ana Patricia Ponce Caicedo	29000
Rafael Caicedo Miño	87000
Nelly María Miño Rodríguez	145000
Nelly Jacqueline Caicedo Miño	87000
Enrique Caicedo Mino	87000
Victor Hugo Caicedo Mino	87000
TOTAL	580000

Sin existir otro punto que tratar, Presidencia declara concluida la sesión, concediendo un receso para la redacción del Acta, hecho lo cual, Secretaria da lectura al Acta, la cual es aceptada por todos los socios sin ninguna modificación, y para constancia de ello firman:


Diego Ponce Sevilla


Patricia Caicedo Miño


Victor Hugo Caicedo Miño


Rafael Caicedo Miño


Nelly María Miño Rodríguez


Enrique Caicedo Miño


Nelly Jacqueline Caicedo Miño

Ma. Piedad Martínez S.

ABOGADA

ASUNTO:

AUTORIZACIÓN PARA DONAR

SOLICITADO POR:

LOS CÓNYUGES SEÑORES DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO

CUANTÍA:

\$87.000,00USD.

COPIAS:

ACTA DE INSINDACIÓN PARA DONAR QUE CONCEDE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN AMBATO.- En la ciudad de Ambato, hoy día Miércoles dos de Agosto del año dos mil catorce. Yo, ABOGADA MG.

MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY. Notaria Cuarta de este cantón

Ambato. DIGO: Habiéndome presentado la minuta suscrita por la

Doctora Victoria Montero de Callejas, Abogada con matricula número trescientos ocho del Colegio de Abogados de Tungurahua, en la que se

me solicita recepte la Declaración Juramentada de los titulares del

dominio, los cónyuges señores DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA y

PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO, y, los testigos señores: ESTEBAN

ALEJANDRO VERA SOLÓRZANO Y CARLOS RAFAEL MOPOSITA NUELA,

quienes han acreditado la necesidad de establecer la presente

Autorización, para realizar posteriormente la cesión de derechos de

87.000 participaciones sociales de la suma de \$1,00 (UN DÓLAR), cada

una, que tienen en la compañía INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO CIA.

LTDA, a favor de sus tres hijos, los señores: DIEGO FERNANDO,

FRANCISCO JOSÉ Y ANA PATRICIA PONCE CAICEDO, en la proporción de

29.000 participaciones sociales a cada uno de ellos. Y, más

especificaciones que se encuentran detalladas en la Declaración Jurada; y, fundamentado en lo que establecen los artículos 1.416 y 1.417 del Código Civil, y el numeral 11 del artículo 18 de la Ley Reformativa a la Ley Notarial vigente, publicada en el Registro Oficial Nº 64 de fecha 08 de Noviembre de 1.996, mediante la presente Acta Notarial **CONCEDO A LOS PETICIONARIOS LA AUTORIZACIÓN PARA DONAR**, las 87.000 participaciones sociales de la suma de \$ 1,00 (UN DÓLAR), cada una que tienen en la compañía INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO CIA. LTDA., y de propiedad de los cónyuges señores DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO, a favor de sus hijos tres hijos, los señores: DIEGO FERNANDO, FRANCISCO JOSÉ Y ANA PATRICIA PONCE CAICEDO, en la proporción de 29.000 participaciones sociales a cada uno de ellos. Agréguese a la presente Acta para que forme parte integrante de la misma, la Declaración Jurada, copia de la cédula de ciudadanía de los peticionarios, copias de las cédulas de ciudadanía de los testigos, y, más documentos de identidad de los peticionarios. De todo lo cual doy fe.- La cuantía de la presente se la fija en la cantidad de **OCHENTA Y SIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$87.000,00USD)**.



f) "La Notaria Abogada Mg. María Piedad Martínez S." *(ini)*

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA - COPIA, FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.



(Signature)
Ma. Piedad Martínez S.
 2 ABOGADA
 NOTARIA 4ta AMBATO

Mu. Piedad Martínez S.
 ABOGADA
 NOTARIA 4ta AMBATO

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTORIZACIÓN PARA DONAR.

**OTORGADO POR: LOS CÓNYUGES SEÑORES DIEGO FERNANDO PONCE
 SEVILLA y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO.**

**A FAVOR DE: LOS HERMANOS SEÑORES: DIEGO FERNANDO,
 FRANCISCO JOSÉ Y ANA PATRICIA PONCE CAICEDO.**

CUANTÍA: \$87.000,00USD.

En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua
 República del Ecuador, hoy día Miércoles dos de Abril del año dos mil

setecientos noventa y cinco, Ante mí, **ABOGADA MG. MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY.**

Notaria Cuarta de este cantón Ambato, y, los testigos señores:

Alejandro Vera Solórzano Y Carlos Rafael Moposita Nuela,

mayores de edad, de este vecindario e idóneos, comparecen los

cónyuges señores DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA y PATRICIA IRENE

CAICEDO MIÑO, portadores de las cédulas de ciudadanía números:

180096660-6 y 180129707-6, respectivamente, domiciliados en la

Avenida Miraflores 2-30, Ciudadela Miraflores, de la parroquia La Matriz,

de este cantón Ambato, provincia de Tungurahua, por sus propios

derechos, legalmente capaces de lo que doy fe; y, encontrándose

presentes manifiestan su deseo libre y voluntario de hacer la siguiente

declaración previo el juramento de ley; y, concedores de la gravedad

del mismo dicen que: "Somos dueños y propietarios de 87.000

participaciones sociales de la suma de \$1,00 (UN DÓLAR), cada una, que tienen en la compañía INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO CIA. LTDA., En virtud de lo expuesto, es nuestro deseo y voluntad donar las 87.000 participaciones sociales de la suma de \$1,00 (UN DÓLAR), cada una, que tienen en la compañía INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO CIA. LTDA, a favor de nuestros tres hijos en común, los señores: DIEGO FERNANDO, FRANCISCO JOSÉ Y ANA PATRICIA PONCE CAICEDO, en la proporción de 29.000 participaciones sociales a cada uno de ellos, que toda vez que disponemos de otros bienes suficientes para nuestra subsistencia. Tanto más que la Donación de las 87.000 participaciones sociales de la suma de \$1,00 (UN DÓLAR), cada una, que tienen en la compañía INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO CIA. LTDA., y, especificadas anteriormente. Por su parte la compareciente señora PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO, se Reservara el Derecho de Usufructo vitalicio. En este estado los testigos señores: Esteban Alejandro Vera Solórzano Y Carlos Rafael Moposita Nuela, bajo juramento declaran que las aseveraciones expuestas por los donantes son reales, por estar acorde a la realidad.- Los comparecientes y los testigos se ratifican en lo expuesto por ser la verdad; en virtud de lo cual los titulares del dominio del predio, solicitan la respectiva insinuación para donar, y celebrar la escritura pertinente a favor de sus hijos antes nombrados, fundamentado esta petición en lo que establecen los artículos 1.416 y 1.417 del Código Civil, y el numeral 11 del artículo 18 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial vigente.- La cuantía de las 87.000 participaciones sociales de la suma de \$1,00 (UN DÓLAR), cada una, que tienen en la compañía INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO CIA.

LTDA., donadas se la fija en la suma de OCHENTA Y SIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$87.000,00USD). Yo la Notaria para extender el presente instrumento cumpli previamente con las disposiciones legales del caso.- Y leida que le fue por mí la Notaria, íntegramente y en alta voz esta escritura a las partes, aquellos lo ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo que doy fe.

Diego Fernando Ponce Sevilla
12009966006
DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA



Patricia Irene Caicedo Miño
1301297076
PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO.



Esteban Alejandro Vera Solórzano
172258088-1
ESTEBAN ALEJANDRO VERA SOLÓRZANO

Carlos Rafael Moposita Nuela
160056368-6
CARLOS RAFAEL MOPOSITA NUELA

f) "La Notaria Abogada Mg. María Piedad Martínez S." *(ini)*

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA - COPIA, FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.



Ma. Piedad Martínez S.
Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA - CIUDADANIA
180096660-6

APELLIDOS Y NOMBRES
 PONCE SEVILLA
 DIEGO FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
 TUNGURAHUA
 AMBATO

FECHA DE NACIMIENTO 1952-11-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
 PATRICIA IRENE
 CAICEDO MIÑO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PONCE CORREA LUIS EFRAIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SEVILLA ESTHELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 AMBATO
 2010-12-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-12-17

6125
 VABAV/4442





DIRECCIÓN GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO


NOTARIA CUARIA
 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

035
035 0055
1800966606

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
 PONCE SEVILLA DIEGO FERNANDO

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 LA MATRIZ
 PARROQUIA
 ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CEPULDADE CIUDADANIA No. 180129707-6

CAICEDO MIÑO PATRICIA IRENE
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

23 ABRIL 1960

REG. CIVIL 001-0383-00769 F

TUNGURAHUA/AMBATO
LA MATRIZ 1960

Patricia Miño



6125

ECUATORIANA***** V3343V3242

CASADO DIEGO FERNANDO FONCE

SECUNDARIA EMPLEADO

VICTOR HUGO CAICEDO

NELLY MIÑO

AMBATO 16/07/2010

16/07/2002

REN 2938126



Diego Fonce

NOTARIA CUARTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 1801297076

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CAICEDO MIÑO PATRICIA IRENE

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	SAN FRANCISCO	0
AMBATO		
CANTON	PARRROQUIA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA

AMBATO - ECUADOR

Patricia Miño



6125

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSAJOS



050152322-9

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
PONCE CAICEDO
DIEGO FERNANDO
LIBRE DE NACIMIENTOS
TUNGURAHUA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1978-02-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre
PONCE DIEGO FERNANDO

APellidos y Nombres de la Madre
CAICEDO PATRICIA IRENE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
AMBATO
2011-06-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-29

Director General (Signature)
Ponca del Cedulaado (Signature)

V4343V444Z
18111000

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 17 de febrero de 2014

050152322-9 024 - 0035

PONCE CAICEDO DIEGO FERNANDO
TUNGURAHUA
LA MATRIZ
DUPLICADO USD. 8

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA 00591
3533851 20/09/2013 84444

3533851

NOTARIA CUARTA
AMBATO - ECUADOR

0501523229

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL



035

035 - 0044 0501523229

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PONCE CAICEDO DIEGO FERNANDO

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA LA MATRIZ 0
AMBATO ZONA 0
CANTÓN PARROQUIA 0

Presidencia de la Junta (Signature)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 180282424-1
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE CAICEDO ANA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1988-04-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. REL. C. PUBL. COMUN.

6125

V444414442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE DIEGO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAICEDO PATRICIA IRENE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2013-08-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-22

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

Ana Ponce
FINA DEL CEDULADO



009607870



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

037

037 - 0298

1802824241

NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
PONCE CAICEDO ANA PATRICIA

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MATRIZ
PARROQUIA

Catalina Ponce
1) PRESIDENTA DE LA JUNTA



Ana Ponce
1802824241

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA No. **180234763-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE CAICEDO FRANCISCO JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA

AMBATO

LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO **1982-05-14**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**

MARIA JOSE FALCONI LLAGUNO




6:125

V3344V4244

INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION Y OCUPACION: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PONCE DIEGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CAICEDO PATRICIA

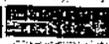
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: AMBATO 2011-06-17

FECHA DE EXPIRACION: 2021-06-17




[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PRIMARIO CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

035

035 - 0045 **1802347631**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PONCE CAICEDO FRANCISCO JOSE

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN

PROVINCIA LA MATRIZ

AMBATO

CANTÓN PARROQUIA

[Signature]

PRESIDENTA DE LA JUNTA




[Large Signature]





NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA



PROTOCOLO

2014	18	01	05	P0000
------	----	----	----	-------

SE MARGINA CON FACTURA NUMERO.....

Es. No.

ESCRITURA PÚBLICA DE: ACLARATORIA DE DONACIÓN DE
PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGADA POR: DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA
Y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO

A FAVOR DE. ANA PATRICIA, DIEGO FERNANDO Y
FRANCISCO JOSÉ PONCE CAICEDO

CUANTÍA: INDETERMINADA

En la ciudad de Ambato, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día martes treinta de Septiembre de dos mil catorce, ante mí, **DOCTORA MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ**, Notaria Quinta de este Cantón COMPARECEN: los cónyuges los señores **DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA** con cédula de ciudadanía número uno ocho cero cero nueve seis seis seis cero guión seis (180096660-6), y la señora **PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO** con cédula de ciudadanía número uno ocho cero uno dos nueve siete cero siete guión seis (180129707-6), de estado civil casados entre sí. Los comparecientes son

Richard Llanica Landázuri

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 5° AMBATO
8 2 4 2 7 0 2 7

ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados, en el cantón Ambato de esta Provincia del Tungurahua; civilmente capaces para celebrar toda clase de actos y contratos de los facultados por el Derecho Civil Ecuatoriano, libre y voluntariamente DICEN: Que tienen a bien en elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan y que su tenor es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una aclaratoria de DONACIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública aclaratoria los cónyuges DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA Y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO, portadores de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero cero nueve seis seis seis cero guión seis (180096660-6) y uno ocho cero uno dos nueve siete cero siete guión seis (180129707-6), respectivamente, quienes comparecen por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada, en calidad de CEDENTES-DONANTES. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTE.- (1). Mediante escritura pública suscrita en



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA



la Notaría Cuarta del Cantón Ambato, de fecha jueves veinte y cuatro (24) de abril del dos mil catorce (2014) e inscrita en el Registro Mercantil con fecha treinta (30) de agosto del dos mil catorce (2014) bajo el número de repertorio seis uno dos cinco (6125), los cónyuges DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA Y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO cedieron en favor de sus hijos ANA PATRICIA PONCE CAICEDO, DIEGO FERNANDO PONCE CAICEDO Y FRANCISCO JOSÉ PONCE CAICEDO, veinte y nueve mil (29.000) participaciones sociales del valor de un dólar cada una, a cada uno de sus hijos, con lo cual la donación se la hace por el total de sus ochenta y siete mil (87.000) participaciones sociales de la compañía INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO MIÑO CIA. LTDA. INDUPAC. Reservándose el usufructo vitalicio sobre dichas participaciones sociales. (2). Por un error involuntario se ha hecho constar el nombre de INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO MIÑO CIA. LTDA. INDUPAC, como INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO CIA. LTDA. Razón por la cual proceden a celebrar esta escritura aclaratoria de nombre de la compañía. **TERCERA: ACLARATORIA.**- Sobre la base de los antecedentes expuestos los comparecientes aclaran que las participaciones sociales que han cedido en favor de sus tres hijos se refieren a la compañía INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO MIÑO CIA. LTDA.

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5° AMBATO
R 2427027

INDUPAC., razón social que deberá entenderse en el texto de la escritura suscrita en la Notaría Cuarta del Cantón Ambato, de fecha veinte y cuatro (24) de abril del dos mil catorce (2014) e inscrita en el Registro Mercantil con fecha treinta (30) de agosto del dos mil catorce (2014) bajo el número de repertorio seis uno dos cinco (6125).

CUARTA: CUANTÍA.- la cuantía de esta escritura es por su naturaleza indeterminada. El señor Notario se servirá tomar nota al margen de la matriz de la escritura de constitución de la empresa INDUSTRIAL PAPELERA CAIGEDO MIÑO CIA. LTDA. INDUPAC, en el respectivo protocolo, de la presente aclaración. Señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente escritura pública. Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctora VICTORIA MONTERO TAMAYO, con matrícula número 18-1997-7, del Foro de Abogados.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA



conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual Doy fe.-

DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA
C.C. 1800966606



PATRICIA-IRENE CAICEDO MIÑO
C.C. 1801297076



Mónica Armas Meléndez

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta, **TERCERA FIEL COPIA**, de la escritura de **ACLARATORIA DE DONACION DE PARTICIPACIONES SOCIALES** la misma que la firmo y la sello en el mismo lugar y fecha de su celebración.-

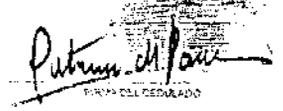
LA NOTARIA



Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5ª AMBATO
82427027



ECUATORIANA***** V3343V3242
 CASADO DIEGO FERNANDO PONCE
 SECUNDARIA EMPLEADO
 VICTOR HUGO CAICEDO
 NELLY MIÑO
 AMBATO 16/07/2010
 16/07/2022
 REN 2938126


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEPOULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 180129707-6
 CAICEDO MIÑO PATRICIA IRENE
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 23 ABRIL 1960
 FECHA DE NAC. REG. CIVIL 001-0383 00763 F
 TUNGURAHUA/AMBATO
 LA MATRIZ 1960



Patricia Miño

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 002
 002 - 0262
 NUMERO DE CERTIFICADO 1801297076
 CAICEDO MIÑO PATRICIA IRENE
 TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO CIRCUNSCRIPCION SAN FRANCISCO
 CANTON PARROQUIA
 RESIDENTE DE LA JUNTA


Dra. Mónica Armas Meléndez
 NOTARIA 5° AMBATO
 2427027

INSTRUCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION COMERCIANTE

V44444444Z

00034771

APellidos y nombres del padre: PONCE GORTIEA LUIS EFRAN

APellidos y nombres de la madre: SEVILLA ESTRELA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: AMBATO 2010-12-17

FECHA DE EXPIRACION: 2020-12-17

Director General Firma del Expediente

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

180096660-8

LEDA DE CIUDADANIA

APellidos y nombres: PONCE SEVILLA DIEGO FERNANDO

LUGAR Y NACIMIENTO: TUNGURAHUA AMBATO

LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1963-11-26

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

PATRCIA IRENE CAicedo MINO



Dra. Mónica Armas Meléndez
 NOTARIA 5º AMBATO
 8 2 4 2 7 0 2 7

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

035 1800966606

035 - 0055 NUMERO DE CERTIFICADO CÉBULA

PONCE SEVILLA DIEGO FERNANDO

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCION 0

PROVINCIA LA MATRIZ 0

AMBATO PASADURA 0

CANTON ZONA

Presidente de la Junta

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO MIÑO CIA. LTDA. INDUPAC

En la ciudad de Ambato, hoy día 22 de enero del 2014, en las instalaciones de la empresa ubicadas en la Avenida Pasteur No. 1026 y Grecia, en la ciudad de Ambato, las diez horas con quince minutos, se reúnen en Junta Universal los siguientes socios:

SOCIO	PARTICIPACIONES SOCIALES
Diego Ponce Sevilla	58000
Patricia Caicedo Mino	29000
Rafael Caicedo Miño	87000
Nelly María Miño Rodríguez	145000
Nelly Jacqueline Caicedo Miño	87000
Enrique Caicedo Mino	87000
Victor Hugo Caicedo Mino	87000
TOTAL	580000

Encontrándose presente el cien por ciento del capital social y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías los socios aceptan constituirse en Junta Universal de Socios para tratar el siguiente punto del orden del día:

I. CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

La moción de instalarse en Junta Universal de Socios y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad. Actúa como Presidente el Señor Rafael Caicedo Mino en su calidad de Presidente de la misma y actúa como Secretario de la Junta el Sr. Victor Hugo Caicedo Miño en su calidad de Gerente General titular de la Compañía.

La Presidenta declara formalmente instalada la reunión de la Junta Universal de Socios, y dispone el tratamiento del primer punto del orden del día:

I. CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

Toma la palabra el señor Diego Fernando Ponce Sevilla e indica que es su deseo y el de su esposa Patricia Irene Caicedo Miño, ceder A TITULO DE DONACIÓN el total de sus 87.000 participaciones sociales que poseen en la compañía, a favor de sus hijos DIEGO FERNANDO PONCE CAICEDO, FRANCISCO JOSÉ PONCE CAICEDO y ANA PATRICIA PONCE CAICEDO, en partes iguales, reservándose para si el USUFRUCTO VITALICIO de las participaciones sociales donadas. Por lo que pide autorización a la Junta para realizar esta transferencia de participaciones sociales.

Dra. Mónica Rymas Meléndez
NOTARIA 5ª AMBATO
B 2 4 2 7 0 2 7

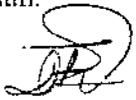
RESOLUCIÓN::

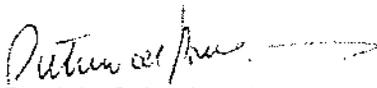
La Junta resuelve por unanimidad autorizar a los cónyuges Diego Ponce Sevilla y Patricia Caicedo Miño para que transfiera a título de donación sus 87.000 participaciones sociales, reservándose el usufructo vitalicio de dichas participaciones sociales, a favor de sus hijos DIEGO FERNANDO PONCE CAICEDO, FRANCISCO JOSÉ PONCE CAICEDO y ANA PATRICIA PONCE CAICEDO. aceptándoles como nuevos socios de la compañía.

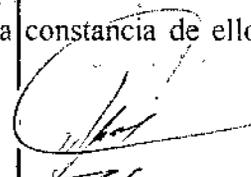
De la Resolución adoptada, el capital social de la compañía quedaría integrado de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES SOCIALES
Diego Fernando Ponce Caicedo	29000
Francisco José Ponce Caicedo	29000
Ana Patricia Ponce Caicedo	29000
Rafael Caicedo Miño	87000
Nelly María Miño Rodríguez	145000
Nelly Jacqueline Caicedo Miño	87000
Enrique Caicedo Mino	87000
Victor Hugo Caicedo Mino	87000
TOTAL	580000

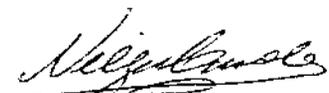
Sin existir otro punto que tratar, Presidencia declara concluida la sesión, concediendo un receso para la redacción del Acta, hecho lo cual, Secretaria da lectura al Acta, la cual es aceptada por todos los socios sin ninguna modificación, y para constancia de ello firman.


Diego Ponce Sevilla


Patricia Caicedo Miño


Victor Hugo Caicedo Miño


Rafael Caicedo Miño


Nelly María Miño Rodríguez


Enrique Caicedo Miño


Nelly Jacqueline Caicedo Miño

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADO MA. PIEDAD MARTINEZ S.
NOTARIA 4ta AMBATO ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO D.

ESCRITURA DE DONACION CON RESERVA DE USUFRUCTO.

OTORGADO POR: LOS CÓNYUGES SEÑORES DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA Y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO.

A FAVOR DE: LA SEÑORITA ANA PATRICIA PONCE CAICEDO Y HERMANOS.

CUANTÍA: \$87.000,00USD.

COPIAS:



En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día Jueves veinticuatro de Abril del año dos mil catorce. Ante mí, ABOGADA MGTR. MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY. Notaria Cuarta de este cantón Ambato. Comparecen: por una parte en calidad de DONANTES los cónyuges señores DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA Y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO, portadores de la cédula de identidad número 180096660-6 y 180129707-6, respectivamente; y, por otra parte en calidad de Donatarios: la señorita ANA-PATRICIA PONCE CAICEDO, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número 180382424-1; y, el señor DIEGO FERNANDO PONCE CAICEDO, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 050152322-9; y, el señor FRANCISCO

JOSÉ PONCE CAICEDO, de estado civil casado, portador de la cédula número 1802347631. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad Ambato, provincia de Tungurahua, legalmente capaces y conocidos por mí de lo que doy fe, encontrándose presentes me solicitan se eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que es del tenor literal siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de DONACIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de DONACIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, por una parte los cónyuges DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA Y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO, portadores de la cédulas de ciudadanía números: 180096660-6 y 180129707-6 respectivamente, quienes comparecen por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada, en calidad de DONANTES; y, por otra parte los señores: Ana Patricia Ponce Caicedo, soltera, titular de la cédula de ciudadanía número 180282424-1; Diego Fernando Ponce Caicedo, soltero, portador de la cédula de identidad número 050152322-9 y Francisco José Ponce Caicedo, casado, portador de la cédula número 180234763-1, quienes comparecen por sus propios y personales derechos como adquirente o donatarios de las participaciones sociales.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- (1).- La compañía INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO CIA. LTDA., se constituyó el diecinueve de Junio de mil novecientos ochenta, mediante escritura pública otorgada en la

6 1-2 5
Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO

Notaría Pública Tercera del Cantón Ambato en inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el número cero ciento setenta y siete (0177), del catorce de Noviembre de mil novecientos ochenta. (2). Los cónyuges DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA Y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO son propietarios de ochenta y siete mil (87.000), participaciones sociales del valor de un dólar cada una, en la compañía



INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO CIA. LTDA. (3). Mediante Junta Unversal del Socios realizada el día veintidós de enero del año dos mil setecientos, los cónyuges DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA Y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO han obtenido autorización de todos los socios



para proceder a la presente DONACIÓN DE LA NUDA PROPIEDAD DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES a favor de sus hijos ANA PATRICIA PONCE CAICEDO, DIEGO FERNANDO PONCE CAICEDO Y FRANCISCO JOSÉ PONCE CAICEDO; acta de Junta Universal de Socios que se agrega como documento habilitante. **TERCERA: DONACIÓN.**- Los cónyuges

DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA Y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO, por sus propios y personales derechos y debidamente autorizados por la Junta Universal de Socios de la compañía INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO CIA. LTDA. DONAN actual e irrevocablemente a favor de sus hijos ANA PATRICIA PONCE CAICEDO, DIEGO FERNANDO PONCE CAICEDO Y FRANCISCO JOSÉ PONCE CAICEDO, veintinueve mil participaciones sociales de un dólar cada una, a cada uno de sus hijos, con lo cual la donación se la hace por el total de sus ochenta y siete mil (87.000) participaciones sociales. **CUARTA.- RESERVA DE USUFRUCTO:** Los cónyuges DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA Y

PATRICIA IRENÉ CAICEDO MIÑO, declaran expresamente que se reservan el usufructo vitalicio sobre las participaciones sociales donadas por este instrumento público, en favor de sus hijos, por tal razón, la donación se la realiza de la nuda propiedad. **QUINTA.-** Por su parte los señores ANA PATRICIA PONCE CAICEDO, DIEGO FERNANDO PONCE CAICEDO Y FRANCISCO JOSÉ PONCE CAICEDO aceptan expresamente la DONACIÓN de la nuda propiedad de las participaciones sociales realizada por sus padres y agradecen su generosidad. **SEXTA.-** El valor nominal de cada participación social es de UN DÓLAR DE NORTEAMÉRICA CADA UNA. **SEPTIMA: CUANTÍA.-** La cuantía de esta donación asciende a ochenta y siete mil dólares americanos (\$87.000,00USD). **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA DONAR.-** Se ha realizado la respectiva autorización para donar otorgada por la Notaria María Piedad Martínez, Notaria Cuarta del Cantón Ambato, mediante escritura de fecha dos de abril del año dos mil catorce, de conformidad con lo que prescribe el artículo 1417 del Código Civil. El señor Notario se servirá tomar nota al margen de la matriz de la escritura de constitución de la empresa INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO CIA. LTDA., en el respectivo protocolo, de la presente donación. Señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente escritura pública. La cuantía es la contractual." **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, y, manifiestan que si tienen parentesco entre sí, minuta que está firmada

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO

6125

por la Doctora Victoria Montero de Callejas. Abogada con matrícula número trescientos ocho del Colegio de Abogados de Tungurahua, para la celebración de la presente escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican, aprueban y firman todos conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.



DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA

1800916606



PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO

1801297016



PATRICIA PONCE CAICEDO

1802824241



DIEGO FERNANDO PONCE CAICEDO

0501523279



FRANCISCO JOSÉ PONCE CAICEDO

180234863-1



141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200

f) "La Notaria Abogada Mg. María Piedad Martínez S." *cu*

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA - COPIA,
FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.



[Handwritten signature]

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO



CERTIFICO: Que la fotocopia que antecede guarda conformidad con la PRIMERA COPIA, conferida por la Suscrita, cuyos originales reposan en los protocolos de la Notaría a mi cargo, a los cuales me remito en caso de ser necesario, en Ambato a diecinueve de Agosto del dos mil catorce.-



[Handwritten signature]
Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO

RAZON: Al Margen de la Escritura Pública de diecinueve de Junio de mil novecientos Ochenta, que se halla en los archivos a mi cargo, tomé debida nota acerca de la celebración de la presente Escritura de Donación con Reserva de Usufructos.- Ambato, a treinta de Septiembre del año dos mil catorce.-

[Handwritten signature]
RODRIGO JERCERO - ABOGADO
Calle Quito 02-37 Ambato

Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚMERO: 8866

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	6125
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	40
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1802347631	PONCE CAICEDO FRANCISCO JOSE	Ambato	DONATARIO	Casado
1800966606	PONCE SEVILLA DIEGO FERNANDO	Ambato	DONANTE	Casado
0501523229	PONCE CAICEDO DIEGO FERNANDO	Ambato	DONATARIO	Soltero
1801297076	CAICEDO MIÑO PATRICIA IRENE	Ambato	DONANTE	Casado
1802824241	PONCE CAICEDO ANA PATRICIA	Ambato	DONATARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA ESCRITURA:	24/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	MA. PIEDAD MARTINEZ
CANTÓN:	AMBATO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO-MIÑO CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA

Registro Mercantil de Ambato

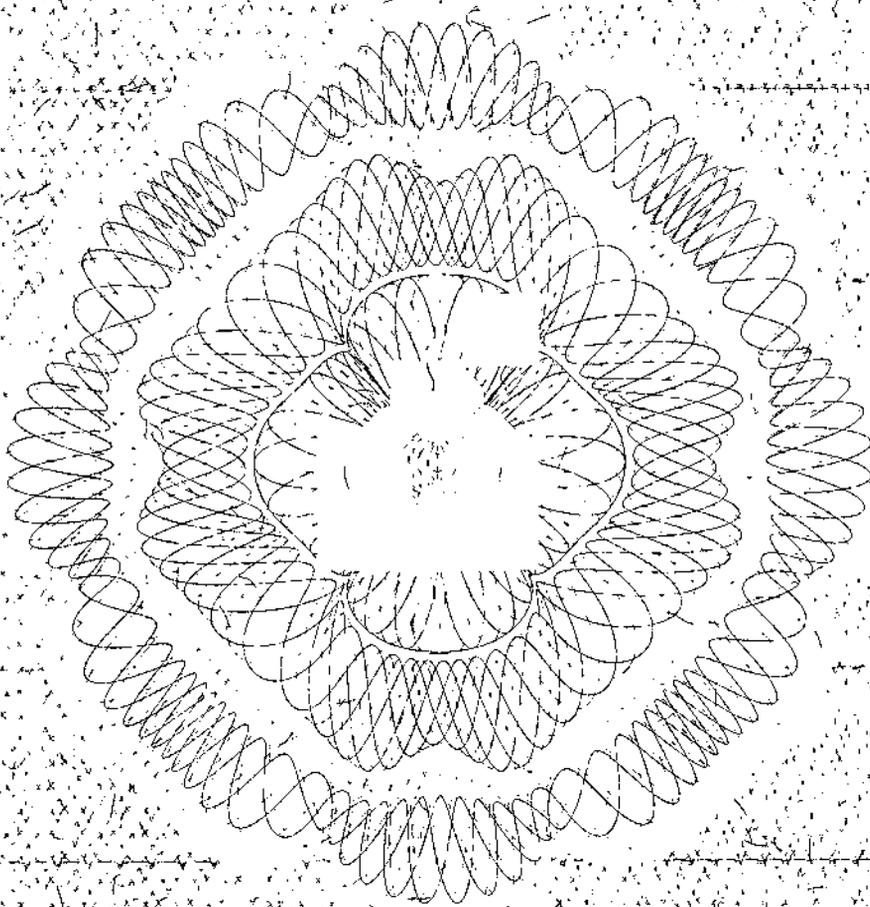
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO A 30 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2014

ABG. DANNY EDUARDO MELENDEZ PAREDES (ENCARGADO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C. CARACOL LO





CERTIFICADO DE APORTACION NO NEGOCIABLE

INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO MIÑO CIA. LTDA.

Domicilio Principal: Av. Pasteur No 1026 y Grecia Ambato-Ecuador

Capital Social \$580.000,00 dividido en 580.000 participaciones de \$1 cada una.

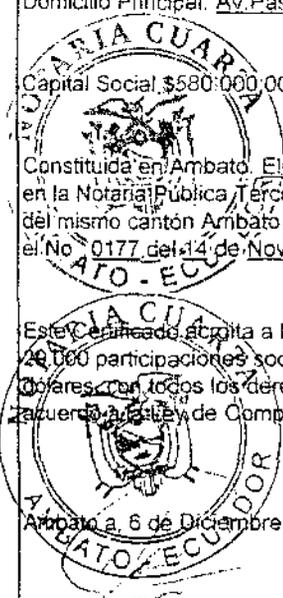
Constituida en Ambato, El 19 de Junio de 1980, mediante escritura publica otorgada en la Notaria Publica Tercera del cantón Ambato e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón Ambato e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón bajo el No 0177 del 14 de Noviembre de 1980

Este Certificado acredita a la señor(a): PATRICIA CAICEDO MIÑO es propietario de 29.000 participaciones sociales de \$1.00 cada una, por un valor total de \$29.000,00 Dólares con todos los derechos y obligaciones que corresponden a los socios, de acuerdo a la Ley de Compañías.

Ambato a, 6 de Diciembre del 2010

GERENTE

PRESIDENTE





CERTIFICADO DE APORTACION NO NEGOCIABLE

INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO MIÑO CIA. LTDA.

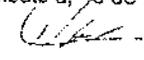
Domicilio Principal: Av. Pastora No 1026 y Grecia Ambato-Ecuador

Capital Social \$580.000,00 dividida en 580.000 participaciones de \$1 cada una.

Constituida en Ambato, El 19 de Julio de 1980 mediante escritura publica otorgada en la Notaria Publica Lezama del canton Ambato e inscrita en el Registro Mercantil del mismo canton Ambato y inscrita en el Registro Mercantil del mismo Canton bajo el No 0177 del 14 de Noviembre de 1980

Este Certificado acredita a la señor(a): DIEGO PONCE SEVILLA es propietario de 58.000 participaciones sociales de \$1.00 cada una, por un valor total de \$58.000,00 dólares, con todos los derechos y obligaciones que corresponden a los socios, de acuerdo a la Ley de Compañias.

Ambato a, 6 de Diciembre del 2010


GERENTE


PRESIDENTE

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, hoy día 22 de enero del 2014, en las instalaciones de la empresa ubicadas en la Avenida Pasteur No. 1026 y Grecia, en la ciudad de Ambato, las diez horas con quince minutos, se reúnen en Junta Universal los siguientes socios:

SOCIO	PARTICIPACIONES SOCIALES
Diego Ponce Sevilla	58000
Patricia Caicedo Mino	29000
Rafael Caicedo Miño	87000
Nelly María Miño Rodríguez	145000
Nelly Jacqueline Caicedo Miño	87000
Enrique Caicedo Mino	87000
Victor Hugo Caicedo Mino	87000
TOTAL	580000

Encontrándose presente el cien por ciento del capital social y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías los socios aceptan constituirse en Junta Universal de Socios para tratar el siguiente punto del orden del día:

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

La moción de instalarse en Junta Universal de Socios y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad. Actúa como Presidente el Señor Rafael Caicedo Mino en su calidad de Presidente de la misma y actúa como Secretario de la Junta el Sr. Victor Hugo Caicedo Miño en su calidad de Gerente General titular de la Compañía.

La Presidenta declara formalmente instalada la reunión de la Junta Universal de Socios, y dispone el tratamiento del primer punto del orden del día:

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

Toma la palabra el señor Diego Fernando Ponce Sevilla e indica que es su deseo y el de su esposa Patricia Irene Caicedo Miño, ceder A TITULO DE DONACIÓN el total de sus 87.000 participaciones sociales que poseen en la compañía, a favor de sus hijos DIEGO FERNANDO PONCE CAICEDO, FRANCISCO JOSÉ PONCE CAICEDO y ANA PATRICIA PONCE CAICEDO, en partes iguales, reservándose para sí el USUFRUCTO VITALICIO de las participaciones sociales donadas. Por lo que pide autorización a la Junta para realizar esta transferencia de participaciones sociales.

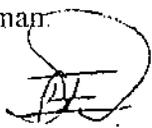
RESOLUCIÓN :

La Junta resuelve por unanimidad autorizar a los cónyuges Diego Ponce Sevilla y Patricia Caicedo Miño para que transfiera a título de donación sus 87.000 participaciones sociales, reservándose el usufructo vitalicio de dichas participaciones sociales, a favor de sus hijos DIEGO FERNANDO PONCE CAICEDO, FRANCISCO JOSÉ PONCE CAICEDO y ANA PATRICIA PONCE CAICEDO, aceptándoles como nuevos socios de la compañía.

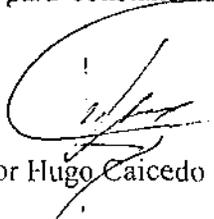
De la Resolución adoptada, el capital social de la compañía quedaría integrado de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES SOCIALES
Diego Fernando Ponce Caicedo	29000
Francisco José Ponce Caicedo	29000
Ana Patricia Ponce Caicedo	29000
Rafael Caicedo Miño	87000
Nelly María Miño Rodríguez	145000
Nelly Jacqueline Caicedo Miño	87000
Enrique Caicedo Mino	87000
Victor Hugo Caicedo Mino	87000
TOTAL	580000

Sin existir otro punto que tratar, Presidencia declara concluida la sesión, concediendo un receso para la redacción del Acta, hecho lo cual, Secretaria da lectura al Acta, la cual es aceptada por todos los socios sin ninguna modificación, y para constancia de ello firman:


Diego Ponce Sevilla


Patricia Caicedo Miño


Victor Hugo Caicedo Miño


Rafael Caicedo Miño


Nelly María Miño Rodríguez


Enrique Caicedo Miño


Nelly Jacqueline Caicedo Miño

Ma. Piedad Martínez S.

ABOGADA

ASUNTO:

AUTORIZACIÓN PARA DONAR

SOLICITADO POR:

LOS CÓNYUGES SEÑORES DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO

CUANTÍA:

\$87.000,00USD.

COPIAS:

ACTA DE INSINDACIÓN PARA DONAR QUE CONCEDE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN AMBATO.- En la ciudad de Ambato, hoy día Miércoles dos de Agosto del año dos mil catorce. Yo, ABOGADA MG.

MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY. Notaria Cuarta de este cantón

Ambato. DIGO: Habiéndome presentado la minuta suscrita por la

Doctora Victoria Montero de Callejas, Abogada con matricula número trescientos ocho del Colegio de Abogados de Tungurahua, en la que se

me solicita recepte la Declaración Juramentada de los titulares del

dominio, los cónyuges señores DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA y

PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO, y, los testigos señores: ESTEBAN

ALEJANDRO VERA SOLÓRZANO Y CARLOS RAFAEL MOPOSITA NUELA,

quienes han acreditado la necesidad de establecer la presente

Autorización, para realizar posteriormente la cesión de derechos de

87.000 participaciones sociales de la suma de \$1,00 (UN DÓLAR), cada

una, que tienen en la compañía INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO CIA.

LTDA, a favor de sus tres hijos, los señores: DIEGO FERNANDO,

FRANCISCO JOSÉ Y ANA PATRICIA PONCE CAICEDO, en la proporción de

29.000 participaciones sociales a cada uno de ellos. Y, más

especificaciones que se encuentran detalladas en la Declaración Jurada; y, fundamentado en lo que establecen los artículos 1.416 y 1.417 del Código Civil, y el numeral 11 del artículo 18 de la Ley Reformativa a la Ley Notarial vigente, publicada en el Registro Oficial Nº 64 de fecha 08 de Noviembre de 1.996, mediante la presente Acta Notarial **CONCEDO A LOS PETICIONARIOS LA AUTORIZACIÓN PARA DONAR**, las 87.000 participaciones sociales de la suma de \$ 1,00 (UN DÓLAR), cada una que tienen en la compañía INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO CIA. LTDA., y de propiedad de los cónyuges señores DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO, a favor de sus hijos tres hijos, los señores: DIEGO FERNANDO, FRANCISCO JOSÉ Y ANA PATRICIA PONCE CAICEDO, en la proporción de 29.000 participaciones sociales a cada uno de ellos. Agréguese a la presente Acta para que forme parte integrante de la misma, la Declaración Jurada, copia de la cédula de ciudadanía de los peticionarios, copias de las cédulas de ciudadanía de los testigos, y, más documentos de identidad de los peticionarios. De todo lo cual doy fe.- La cuantía de la presente se la fija en la cantidad de **OCHENTA Y SIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$87.000,00USD)**.



f) "La Notaria Abogada Mg. María Piedad Martínez S." *(ini)*

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA - COPIA, FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.



(Signature)
Ma. Piedad Martínez S.
 2 ABOGADA
 NOTARIA 4ta AMBATO

Mu. Piedad Martínez S.
 ABOGADA
 NOTARIA 4ta AMBATO

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTORIZACIÓN PARA DONAR.

**OTORGADO POR: LOS CÓNYUGES SEÑORES DIEGO FERNANDO PONCE
 SEVILLA y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO.**

**A FAVOR DE: LOS HERMANOS SEÑORES: DIEGO FERNANDO,
 FRANCISCO JOSÉ Y ANA PATRICIA PONCE CAICEDO.**

CUANTÍA: \$87.000,00USD.

En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua
 República del Ecuador, hoy día Miércoles dos de Abril del año dos mil

setecientos noventa y cinco, ante mí, **ABOGADA MG. MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY.**

Notaria Cuarta de este cantón Ambato, y, los testigos señores:

Alejandro Vera Solórzano Y Carlos Rafael Moposita Nuela,

mayores de edad, de este vecindario e idóneos, comparecen los

cónyuges señores DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA y PATRICIA IRENE

CAICEDO MIÑO, portadores de las cédulas de ciudadanía números:

180096660-6 y 180129707-6, respectivamente, domiciliados en la

Avenida Miraflores 2-30, Ciudadela Miraflores, de la parroquia La Matriz,

de este cantón Ambato, provincia de Tungurahua, por sus propios

derechos, legalmente capaces de lo que doy fe; y, encontrándose

presentes manifiestan su deseo libre y voluntario de hacer la siguiente

declaración previo el juramento de ley; y, concedores de la gravedad

del mismo dicen que: "Somos dueños y propietarios de 87.000

participaciones sociales de la suma de \$1,00 (UN DÓLAR), cada una, que tienen en la compañía INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO CIA. LTDA., En virtud de lo expuesto, es nuestro deseo y voluntad donar las 87.000 participaciones sociales de la suma de \$1,00 (UN DÓLAR), cada una, que tienen en la compañía INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO CIA. LTDA, a favor de nuestros tres hijos en común, los señores: DIEGO FERNANDO, FRANCISCO JOSÉ Y ANA PATRICIA PONCE CAICEDO, en la proporción de 29.000 participaciones sociales a cada uno de ellos, que toda vez que disponemos de otros bienes suficientes para nuestra subsistencia. Tanto más que la Donación de las 87.000 participaciones sociales de la suma de \$1,00 (UN DÓLAR), cada una, que tienen en la compañía INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO CIA. LTDA., y, especificadas anteriormente. Por su parte la compareciente señora PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO, se Reservara el Derecho de Usufructo vitalicio. En este estado los testigos señores: Esteban Alejandro Vera Solórzano Y Carlos Rafael Moposita Nuela, bajo juramento declaran que las aseveraciones expuestas por los donantes son reales, por estar acorde a la realidad.- Los comparecientes y los testigos se ratifican en lo expuesto por ser la verdad; en virtud de lo cual los titulares del dominio del predio, solicitan la respectiva insinuación para donar, y celebrar la escritura pertinente a favor de sus hijos antes nombrados, fundamentado esta petición en lo que establecen los artículos 1.416 y 1.417 del Código Civil, y el numeral 11 del artículo 18 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial vigente.- La cuantía de las 87.000 participaciones sociales de la suma de \$1,00 (UN DÓLAR), cada una, que tienen en la compañía INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO CIA.

LTDA., donadas se la fija en la suma de OCHENTA Y SIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$87.000,00USD). Yo la Notaria para extender el presente instrumento cumplí previamente con las disposiciones legales del caso.- Y leída que le fue por mí la Notaria, íntegramente y en alta voz esta escritura a las partes, aquellos lo ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo que doy fe.

Notaria 1209966006
DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA



Patricia de Ponce 1301297076
PATRICIA TRENE CAICEDO MIÑO.



T80 172258088-1
ESTEBAN ALEJANDRO VERA SOLÓRZANO

T8 160056368-6
CARLOS RAFAEL MOPOSITA NUELA

f) "La Notaria Abogada Mg. María Piedad Martínez S." *(ini)*

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA - COPIA, FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.



(Signature)
Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
180096660-6

APELLIDOS Y NOMBRES
 PONCE SEVILLA
 DIEGO FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
 TUNGURAHUA
 AMBATO

FECHA DE NACIMIENTO 1952-11-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
 PATRICIA IRENE
 CAICEDO MIÑO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PONCE CORREA LUIS EFRAIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SEVILLA ESTHELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 AMBATO
 2010-12-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-12-17

6125
 VABAV/4442





DIRECCIÓN GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO


NOTARIA CUARIA
 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

035
035 0055
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

1800966606
 CÉDULA

PONCE SEVILLA DIEGO FERNANDO

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 LA MATRIZ
 PARROQUIA
 ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CECILLADE CIUDADANIA No. 180129707-6

CAICEDO MIÑO PATRICIA IRENE
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

23 ABRIL 1960

FECHA DE NACIMIENTO 001-0383-00769 F SEXO

TUNGURAHUA/AMBATO LA MATRIZ 1960

Patricia Miño



6125

ECUATORIANA***** V3343V3242

CASADO DIEGO FERNANDO FONCE

SECUNDARIA EMPLEADO

VICTOR HUGO CAICEDO

NELLY MIÑO

AMBATO 16/07/2010

16/07/2002

FORMA: REN 2938126



Patricia Miño

NOTARIA CUARTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 1801297076

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CAICEDO MIÑO PATRICIA IRENE

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	SAN FRANCISCO	0
AMBATO		
CANTON	PARRROQUIA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA

AMBATO - ECUADOR

Patricia Miño



6125

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSAJES



050152322-9

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
PONCE CAICEDO
DIEGO FERNANDO
LIBRE DE NACIMIENTOS
TUNGURAHUA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1978-02-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre
PONCE DIEGO FERNANDO

APellidos y Nombres de la Madre
CAICEDO PATRICIA IRENE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
AMBATO
2011-06-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-29

Director General (Signature)

050152322-9

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 17 de febrero de 2014

050152322-9 024 - 0035

PONCE CAICEDO DIEGO FERNANDO
TUNGURAHUA
LA MATRIZ
DUPLICADO USD. 8

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA 00591
3533851 20/09/2013 844-44

3533851



0501523229

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL



035

035 - 0044 0501523229

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PONCE CAICEDO DIEGO FERNANDO

TUNGURAHUA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
AMBATO LA MATRIZ 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA 0

Presidencia de la Junta (Signature)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 180282424-1
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE CAICEDO ANA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1988-04-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. REL. C. PUBL. COMUN.

6125

V444414442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE DIEGO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAICEDO PATRICIA IRENE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2013-08-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-22

[Signature]

Ana Ponce

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



009607870



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

037

037 - 0298

1802824241

NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
PONCE CAICEDO ANA PATRICIA

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MATRIZ
PARROQUIA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Ana Ponce
1802824241

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA No. **180234763-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE CAICEDO FRANCISCO JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA

AMBATO

LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO **1982-05-14**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**

MARIA JOSE FALCONI LLAGUNO



6:125

INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION Y OCUPACION: ESTUDIANTE V3344V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PONCE DIEGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CAICEDO PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: AMBATO 2011-06-17

FECHA DE EXPIRACION: 2021-06-17





DIRECTOR GENERAL PRIMA DEL CEDULANTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

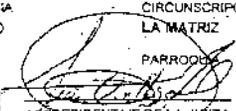
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

035

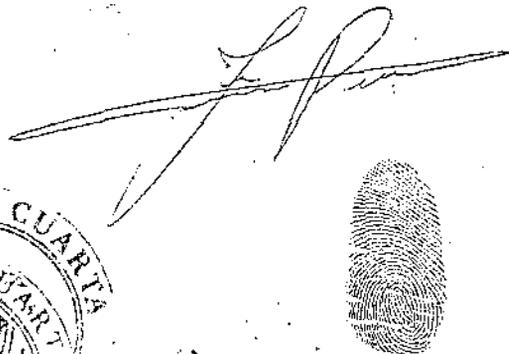
035 - 0045 **1802347631**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PONCE CAICEDO FRANCISCO JOSE

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN
 PROVINCIA LA MATRIZ
 AMBATO PARROQUIA
 CANTÓN



PRESIDENTA DE LA JUNTA





NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA



PROTOCOLO

2014	18	01	05	P0000
------	----	----	----	-------

SE MARGINA CON FACTURA NUMERO.....

Es. No.

ESCRITURA PÚBLICA DE: ACLARATORIA DE DONACIÓN DE
PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGADA POR: DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA
Y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO

A FAVOR DE. ANA PATRICIA, DIEGO FERNANDO Y
FRANCISCO JOSÉ PONCE CAICEDO

CUANTÍA: INDETERMINADA

En la ciudad de Ambato, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día martes treinta de Septiembre de dos mil catorce, ante mí, **DOCTORA MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ**, Notaria Quinta de este Cantón COMPARECEN: los cónyuges los señores **DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA** con cédula de ciudadanía número uno ocho cero cero nueve seis seis seis cero guión seis (180096660-6), y la señora **PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO** con cédula de ciudadanía número uno ocho cero uno dos nueve siete cero siete guión seis (180129707-6), de estado civil casados entre sí. Los comparecientes son

Richard Llanica Landázuri

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 5° AMBATO
8 2 4 2 7 0 2 7

ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados, en el cantón Ambato de esta Provincia del Tungurahua; civilmente capaces para celebrar toda clase de actos y contratos de los facultados por el Derecho Civil Ecuatoriano, libre y voluntariamente DICEN: Que tienen a bien en elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan y que su tenor es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una aclaratoria de DONACIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública aclaratoria los cónyuges DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA Y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO, portadores de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero cero nueve seis seis seis cero guión seis (180096660-6) y uno ocho cero uno dos nueve siete cero siete guión seis (180129707-6), respectivamente, quienes comparecen por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada, en calidad de CEDENTES-DONANTES. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTE.- (1). Mediante escritura pública suscrita en



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA



la Notaría Cuarta del Cantón Ambato, de fecha jueves veinte y cuatro (24) de abril del dos mil catorce (2014) e inscrita en el Registro Mercantil con fecha treinta (30) de agosto del dos mil catorce (2014) bajo el número de repertorio seis uno dos cinco (6125), los cónyuges DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA Y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO cedieron en favor de sus hijos ANA PATRICIA PONCE CAICEDO, DIEGO FERNANDO PONCE CAICEDO Y FRANCISCO JOSÉ PONCE CAICEDO, veinte y nueve mil (29.000) participaciones sociales del valor de un dólar cada una, a cada uno de sus hijos, con lo cual la donación se la hace por el total de sus ochenta y siete mil (87.000) participaciones sociales de la compañía INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO MIÑO CIA. LTDA. INDUPAC. Reservándose el usufructo vitalicio sobre dichas participaciones sociales. (2). Por un error involuntario se ha hecho constar el nombre de INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO MIÑO CIA. LTDA. INDUPAC, como INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO CIA. LTDA. Razón por la cual proceden a celebrar esta escritura aclaratoria de nombre de la compañía. **TERCERA: ACLARATORIA.**- Sobre la base de los antecedentes expuestos los comparecientes aclaran que las participaciones sociales que han cedido en favor de sus tres hijos se refieren a la compañía INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO MIÑO CIA. LTDA.

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5° AMBATO
R 2427027

INDUPAC., razón social que deberá entenderse en el texto de la escritura suscrita en la Notaría Cuarta del Cantón Ambato, de fecha veinte y cuatro (24) de abril del dos mil catorce (2014) e inscrita en el Registro Mercantil con fecha treinta (30) de agosto del dos mil catorce (2014) bajo el número de repertorio seis uno dos cinco (6125).

CUARTA: CUANTÍA.- la cuantía de esta escritura es por su naturaleza indeterminada. El señor Notario se servirá tomar nota al margen de la matriz de la escritura de constitución de la empresa INDUSTRIAL PAPELERA CAIGEDO MIÑO CIA. LTDA. INDUPAC, en el respectivo protocolo, de la presente aclaración. Señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente escritura pública. Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctora VICTORIA MONTERO TAMAYO, con matrícula número 18-1997-7, del Foro de Abogados.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA



conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual Doy fe.-

DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA
C.C. 1800966606



PATRICIA-IRENE CAICEDO MIÑO
C.C. 1801297076



Mónica Armas Meléndez

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta, **TERCERA FIEL COPIA**, de la escritura de **ACLARATORIA DE DONACION DE PARTICIPACIONES SOCIALES** la misma que la firmo y la sello en el mismo lugar y fecha de su celebración.-

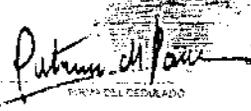
LA NOTARIA



Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5ª AMBATO
82427027



ECUATORIANA***** V3343V3242
 CASADO DIEGO FERNANDO PONCE
 SECUNDARIA EMPLEADO
 VICTOR HUGO CAICEDO
 NELLY MIÑO
 AMBATO 16/07/2010
 16/07/2022
 REN 2938126


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CELEBRACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 180129707-6
 CAICEDO MIÑO PATRICIA IRENE
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 23 ABRIL 1960
 FECHA DE NAC. REG. CIVIL 001-0383 00763 F
 TUNGURAHUA/AMBATO
 LA MATRIZ 1960



Patricia Miño

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 002
 002 - 0262
 NUMERO DE CERTIFICADO 1801297076
 CAICEDO MIÑO PATRICIA IRENE
 TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO CIRCUNSCRIPCION SAN FRANCISCO
 CANTON PARROQUIA
 RESIDENTE DE LA JUNTA


Dra. Mónica Armas Meléndez
 NOTARIA 5° AMBATO
 2427027

INSTRUCION SUPERIOR **PROFESION / OCUPACION COMERCIANTE**

V44444444Z

APellidos y nombres del padre: PONCE GORTIEA LUIS EFRATA

APellidos y nombres de la madre: SEVILLA ESTRELA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: AMBATO 2010-12-17

FECHA DE EXPIRACION: 2020-12-17

00034771

[Signature]

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

180096660-8

LEDA DE CIUDADANIA

APellidos y nombres: PONCE SEVILLA DIEGO FERNANDO

LUGAR Y NACIMIENTO: TUNGURAHUA AMBATO

LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1963-11-26

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

PATRCIA IRENE CAicedo MINO

[Signature]



Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 5º AMBATO
82427027

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

035 **1800966606**

035 - 0055 **CÉBULA**

NUMERO DE CERTIFICADO: PONCE SEVILLA DIEGO FERNANDO

TUNGURAHUA **CIRCUNSCRIPCION: 0**

PROVINCIA: AMBATO **LA MATRIZ**

CANTON: PARROQUIA **0**

ZONA

[Signature]

PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

INDUSTRIAL PAPELERA CAICEDO MIÑO CIA. LTDA. INDUPAC

En la ciudad de Ambato, hoy día 22 de enero del 2014, en las instalaciones de la empresa ubicadas en la Avenida Pasteur No. 1026 y Grecia, en la ciudad de Ambato, las diez horas con quince minutos, se reúnen en Junta Universal los siguientes socios:

SOCIO	PARTICIPACIONES SOCIALES
Diego Ponce Sevilla	58000
Patricia Caicedo Mino	29000
Rafael Caicedo Miño	87000
Nelly María Miño Rodríguez	145000
Nelly Jacqueline Caicedo Miño	87000
Enrique Caicedo Mino	87000
Victor Hugo Caicedo Mino	87000
TOTAL	580000

Encontrándose presente el cien por ciento del capital social y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías los socios aceptan constituirse en Junta Universal de Socios para tratar el siguiente punto del orden del día:

I. CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

La moción de instalarse en Junta Universal de Socios y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad. Actúa como Presidente el Señor Rafael Caicedo Mino en su calidad de Presidente de la misma y actúa como Secretario de la Junta el Sr. Victor Hugo Caicedo Miño en su calidad de Gerente General titular de la Compañía.

La Presidenta declara formalmente instalada la reunión de la Junta Universal de Socios, y dispone el tratamiento del primer punto del orden del día:

I. CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

Toma la palabra el señor Diego Fernando Ponce Sevilla e indica que es su deseo y el de su esposa Patricia Irene Caicedo Miño, ceder A TITULO DE DONACIÓN el total de sus 87.000 participaciones sociales que poseen en la compañía, a favor de sus hijos DIEGO FERNANDO PONCE CAICEDO, FRANCISCO JOSÉ PONCE CAICEDO y ANA PATRICIA PONCE CAICEDO, en partes iguales, reservándose para si el USUFRUCTO VITALICIO de las participaciones sociales donadas. Por lo que pide autorización a la Junta para realizar esta transferencia de participaciones sociales.

Dra. Mónica Rymas Meléndez
NOTARIA 5ª AMBATO
B 2 4 2 7 0 2 7

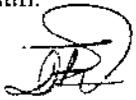
RESOLUCIÓN::

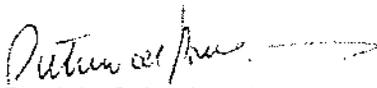
La Junta resuelve por unanimidad autorizar a los cónyuges Diego Ponce Sevilla y Patricia Caicedo Miño para que transfiera a título de donación sus 87.000 participaciones sociales, reservándose el usufructo vitalicio de dichas participaciones sociales, a favor de sus hijos DIEGO FERNANDO PONCE CAICEDO, FRANCISCO JOSÉ PONCE CAICEDO y ANA PATRICIA PONCE CAICEDO. aceptándoles como nuevos socios de la compañía.

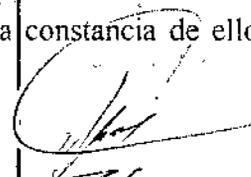
De la Resolución adoptada, el capital social de la compañía quedaría integrado de la siguiente manera:

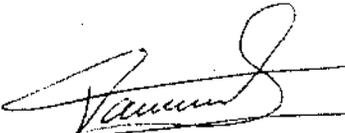
SOCIO	PARTICIPACIONES SOCIALES
Diego Fernando Ponce Caicedo	29000
Francisco José Ponce Caicedo	29000
Ana Patricia Ponce Caicedo	29000
Rafael Caicedo Miño	87000
Nelly María Miño Rodríguez	145000
Nelly Jacqueline Caicedo Miño	87000
Enrique Caicedo Mino	87000
Victor Hugo Caicedo Mino	87000
TOTAL	580000

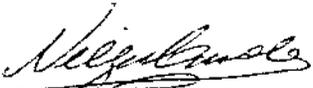
Sin existir otro punto que tratar, Presidencia declara concluida la sesión, concediendo un receso para la redacción del Acta, hecho lo cual, Secretaria da lectura al Acta, la cual es aceptada por todos los socios sin ninguna modificación, y para constancia de ello firman.


Diego Ponce Sevilla

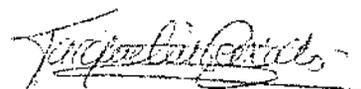

Patricia Caicedo Miño


Victor Hugo Caicedo Miño


Rafael Caicedo Miño


Nelly María Miño Rodríguez


Enrique Caicedo Miño


Nelly Jacqueline Caicedo Miño